

SEGUNDO SUPLEMENTO AL FOLLETO BASE DE WARRANTS DE BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A. INSCRITO EN LOS REGISTROS OFICIALES DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES CON FECHA 21 DE JUNIO DE 2018.

1.- INTRODUCCIÓN

El presente suplemento (en adelante, el "Suplemento") al Folleto Base de Warrants de Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. (en adelante, el "Emisor" o "Banco Bilbao Vizcaya Argentaria"), elaborado conforme a los Anexos I, XII y XXII del Reglamento (CE) n.º 809/2004 de la Comisión Europea, de 29 de abril (el "Reglamento 809/2004"), e inscrito en los Registros Oficiales de la Comisión Nacional del Mercado de Valores ("CNMV") con fecha 21 de junio de 2018 y número de registro oficial 10903 (el "Folleto Base"), constituye un suplemento de conformidad con lo establecido en el artículo 22 del Real Decreto 1310/2005, de 4 de noviembre, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, en materia de admisión a negociación de valores en mercados secundarios oficiales, de ofertas públicas de venta o suscripción y del folleto exigible a tales efectos.

El presente Suplemento deberá leerse conjuntamente con el Folleto Base y con el Suplemento al mismo inscrito en los Registros Oficiales de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con fecha 29 de noviembre de 2018 y n.º de registro 10903.1 y, en su caso, con cualquier otro suplemento a dicho Folleto Base, que Banco Bilbao Vizcaya Argentaria pueda publicar en el futuro.

2.- PERSONAS RESPONSABLES

D. Luis Miguel Durán Rubio, en nombre y representación de Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, en virtud de las facultades que le fueron conferidas por el Consejo de Administración en su reunión de fecha 26 de abril de 2018, con domicilio social en Bilbao, Plaza de San Nicolás, 4, con NIF A-48265169 y código LEI ("Legal Entity Identifier") K8MS7FD7N5Z2WQ51AZ71, declara que, tras comportarse con una diligencia razonable de que así es, la información contenida en este Suplemento es, según su conocimiento, conforme a los hechos, y no incurre en ninguna omisión que pudiera afectar a su contenido, asumiendo la responsabilidad de lo contenido en este Suplemento.

3.- MOTIVO DEL SUPLEMENTO

Se incorporan por referencia al Folleto Base de Warrants los siguientes documentos:

- La información financiera anual auditada (Cuentas Anuales, Individuales y Consolidadas e Informe de Gestión del Grupo BBVA correspondiente al ejercicio anual 2018) del Emisor correspondiente al año 2018, con informe de auditoría favorable y sin salvedades, remitidas a la CNMV el 13 de febrero de 2019, pendientes de aprobación por la Junta General de Accionistas de Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. que tendrá lugar el próximo 15 de marzo de 2019, y disponibles en la página web de emisor (<https://bbva.info/2DWzvph>) y de la CNMV (<https://www.cnmv.es/AUDITA/2018/17810.pdf>). En el Informe de Gestión antes referido está incluida la información requerida por las directrices y recomendaciones sobre las Medidas Alternativas de Rendimiento ó Alternative Performance Measures (APMs) de la European Securities and Markets Authority (ESMA).

- Otros acontecimientos significativos:

| Nº de Registro y Fecha | Tipo de Hecho relevante | Descripción | Enlace a la publicación del Hecho Relevante |
|-------------------------------|--|---|---|
| 267678-06/07/2018 | Transmisiones y adquisiciones de participaciones societarias | Como continuación a los Hechos Relevantes publicados el 28 de noviembre de 2017 y el 5 de diciembre de 2017, la Sociedad comunica que ha completado la venta de su participación accionarial en BBVA Chile. | https://bbva.info/2OTEHO9 |
| 268462-27/07/2018 | Información sobre resultados | La Sociedad comunica los resultados del segundo trimestre de 2018. | https://bbva.info/2JY03Ye |
| 269700-18/09/2018 | Ofertas públicas de suscripción y venta de instrumentos convertibles o canjeables en capital | La Sociedad comunica que ha acordado la realización de una emisión de participaciones preferentes eventualmente convertibles en acciones ordinarias de BBVA por un importe nominal conjunto de 1.000 millones de euros. | https://bbva.info/2R8Ydbc |
| 269932-26/09/2018 | Composición del consejo de administración | La Sociedad comunica el acuerdo del Consejo de Administración sobre el plan de sucesión del Presidente del Consejo. | https://bbva.info/2Kthq4W |
| 269939-26/09/2018 | Información sobre dividendos | El Consejo de Administración de la Sociedad ha acordado el pago en efectivo de una cantidad a cuenta del dividendo del ejercicio 2018. | https://bbva.info/2TBuQjv |
| 270415-10/10/2018 | Acuerdos estratégicos con terceros. Transmisiones y adquisiciones de participaciones societarias | La Sociedad comunica que, una vez obtenidas las autorizaciones preceptivas, se ha cerrado la operación de traspaso del negocio inmobiliario de BBVA en España a Cerberus Capital Management, L.P. | https://bbva.info/2FEWWaR |
| 270992-30/10/2018 | Información sobre resultados | La Sociedad comunica nota de prensa en relación con los resultados del tercer trimestre de 2018. | https://bbva.info/2S7VdvN |
| 271164-02/11/2018 | Otros sobre negocio y situación financiera | La Sociedad comunica los resultados del ejercicio stress test realizado por la Autoridad Bancaria Europea en cooperación con el Banco Central Europeo y la Junta Europea de Riesgo Sistemico. | https://bbva.info/2OYqiQQ |
| 273025-20/12/2018 | Composición del consejo de administración. – Otros sobre gobierno corporativo | La Sociedad comunica los acuerdos del Consejo de Administración en ejecución de los planes de sucesión del Presidente y del Consejero Delegado y demás cambios organizativos. | https://bbva.info/2tsELfm |
| 273291-21/12/2018 | Otros sobre gobierno | La sociedad comunica la obtención de las autorizaciones administrativas necesarias | https://bbva.info/2BSzUZN |

| | | | |
|-------------------|--|---|---|
| | corporativo | para la efectividad de la designación del Presidente y del Consejero Delegado | |
| 273326-26/12/2018 | Acuerdos estratégicos con terceros | La Sociedad comunica que ha alcanzado un acuerdo con Voyager Investing UK Limited Partnership, entidad gestionada por Canada Pension Plan Investment Board, para la transmisión de una cartera de créditos. | https://bbva.info/2SLu5aT |
| 274375-01/02/2019 | Información sobre resultados | La Sociedad comunica presentación en relación con los resultados del cuarto trimestre de 2018. | https://bbva.info/2NbKBLI |
| 274657-11/02/2019 | Información sobre dividendos | La Sociedad informa sobre el dividendo complementario del ejercicio 2018 que su Consejo de Administración ha acordado proponer a su Junta General Ordinaria de Accionistas. | https://bbva.info/2GzkWf7 |
| 274682-13/02/2019 | Convocatorias y acuerdos de Juntas y Asambleas generales | La Sociedad comunica información en relación con la próxima Junta General de Accionistas. | https://bbva.info/2GNrpSW |
| 274732-14/02/2019 | Otros sobre negocio y situación financiera | La Sociedad informa sobre los requerimientos prudenciales de capital para 2019 exigidos por el Banco Central Europeo. | https://bbva.info/2V4ZEsM |

Desde el 21 de junio de 2018 fecha de aprobación del Folleto Base de Warrants por la CNMV, no se ha producido ningún otro factor significativo distinto a los que están recogidos en los documentos que han quedado incorporados por referencia al Folleto Base de Warrants en virtud de este suplemento.

El Resumen del Folleto Base de Warrants de Banco Bilbao Vizcaya Argentaria pasa a estar redactado como figura en el anexo al presente suplemento.

En prueba de conocimiento y conformidad con el contenido del presente Suplemento, firma en Madrid a 20 de febrero de 2019.

D. Luis Miguel Durán Rubio
En representación del Emisor
Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A.

I. RESUMEN

(Anexo XXII del Reglamento (CE) n° 809/2004)

Los elementos de información de este resumen (el “Resumen”) están divididos en cinco secciones (A-E) y numeradas correlativamente dentro de cada sección según la numeración exigida por el Reglamento (CE) n° 809/2004. Los números omitidos en este Resumen se refieren a elementos de información previstos en dicho Reglamento para otros modelos de folleto. Por otra parte, los elementos de información no aplicables por las características del tipo de valor o del Emisor se mencionan como “no procede”.

| Sección A- Introducción y advertencias | | |
|---|---|--|
| A.1 | Advertencia: | <p>(i) Este Resumen debe leerse como una introducción al Folleto Base;</p> <p>(ii) Toda decisión de invertir en los valores debe estar basada en la consideración por parte del inversor del Folleto Base en su conjunto;</p> <p>(iii) Cuando una demanda sobre la información contenida en un Folleto Base se presente ante un tribunal, el inversor demandante podría, en virtud del Derecho nacional de los Estados miembros, tener que soportar los gastos de la traducción del Folleto Base antes de que dé comienzo el procedimiento judicial y</p> <p>(iv) La responsabilidad civil sólo se exigirá a las personas que hayan presentado el Resumen, incluida cualquier traducción del mismo, y únicamente cuando el Resumen sea engañoso, inexacto o incoherente en relación con las demás partes del Folleto Base, o no aporte, leída junto con las otras partes del Folleto Base, información fundamental para ayudar a los inversores a la hora de determinar si invierten o no en dichos valores.</p> |
| A.2 | Consentimiento del Emisor relativo a la utilización del Folleto Base para una venta posterior o la colocación final de los valores por parte de los intermediarios financieros. | No procede. El Emisor no ha otorgado su consentimiento para la utilización del folleto de base para la realización de ofertas públicas de warrants por intermediarios financieros. |

| | | Sección B — Emisor | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|--|--|---|--|------|---------------------|---------------------|---|---------------------|---|--|-------|--|-------|--|-------|--|------------------------------|---------|-----|---------|-----|---------|-----|----------------------|-------|----|-------|----|--------|----|----------------|--------|-----|--------|-----|--------|-----|--------|--------|-----|--------|-----|--------|-----|---------|--------|-----|--------|-----|--------|-----|-----------------|--------|----|--------|-----|--------|-----|------------------|--------|----|--------|----|--------|----|--|----------------|--|----------------|--|----------------|--|--------------------|--------|----|--------|----|--------|----|---------------------------------|----------------|--|----------------|--|----------------|--|
| B.1 | Nombre legal y comercial del Emisor. | Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. (el “ Emisor ”, la “ Entidad Emisora ” o “ BBVA ”) sociedad matriz del Grupo BBVA, N.I.F. n.º A-48265169. | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| B.2 | Domicilio y forma jurídica del Emisor, legislación conforme a la cual operan y país de constitución. | BBVA con domicilio social en Plaza de San Nicolás 4, Bilbao, 48005, España, inscrita en el Registro Mercantil de Vizcaya, al tomo 2.803, libro 1.545 de la sección 3, folio 1, hoja BI-17-A. Tiene forma jurídica de sociedad anónima y está sujeta a la legislación española correspondiente, así como a la normativa sobre entidades de crédito y del mercado de valores, dada su actividad, y a la supervisión, control y normativa del Banco de España, si bien, desde el 4 de noviembre de 2014, el Banco Central Europeo (BCE) asumió sus nuevas funciones de supervisión con la entrada en funcionamiento del Mecanismo Único de Supervisión (MUS). El MUS se compone del BCE y de las autoridades nacionales de los Estados miembros participantes. | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| B.3 | Descripción de las operaciones en curso del Emisor y de sus principales actividades. | <p>El Grupo BBVA es un grupo financiero diversificado internacionalmente, con una presencia significativa en el negocio tradicional de banca al por menor, banca mayorista, administración de activos y banca privada. Adicionalmente, el Grupo realiza actividades en otros sectores: asegurador, inmobiliario, de arrendamiento operativo, etc.</p> <p>A continuación se muestra la aportación, al activo total del Grupo a 31 de diciembre de 2018, 2017 y 2016 y al resultado consolidado del Grupo de los ejercicios 2018, 2017 y 2016, de las sociedades del Grupo, agrupadas en función de su actividad:</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="text-align: left;">Total activos del Grupo por segmentos de negocio (Millones de euros)</th> <th style="text-align: right;">2018</th> <th style="text-align: right;">%</th> <th style="text-align: right;">2017 ⁽¹⁾</th> <th style="text-align: right;">%</th> <th style="text-align: right;">2016 ⁽¹⁾</th> <th style="text-align: right;">%</th> </tr> <tr> <th></th> <th style="text-align: right;">total</th> <th></th> <th style="text-align: right;">total</th> <th></th> <th style="text-align: right;">total</th> <th></th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Actividad bancaria en España</td> <td style="text-align: right;">335.294</td> <td style="text-align: right;">50%</td> <td style="text-align: right;">319.417</td> <td style="text-align: right;">46%</td> <td style="text-align: right;">335.847</td> <td style="text-align: right;">46%</td> </tr> <tr> <td>Non Core Real Estate</td> <td style="text-align: right;">4.163</td> <td style="text-align: right;">1%</td> <td style="text-align: right;">9.714</td> <td style="text-align: right;">1%</td> <td style="text-align: right;">13.713</td> <td style="text-align: right;">2%</td> </tr> <tr> <td>Estados Unidos</td> <td style="text-align: right;">82.057</td> <td style="text-align: right;">12%</td> <td style="text-align: right;">75.775</td> <td style="text-align: right;">11%</td> <td style="text-align: right;">88.902</td> <td style="text-align: right;">12%</td> </tr> <tr> <td>México</td> <td style="text-align: right;">96.455</td> <td style="text-align: right;">14%</td> <td style="text-align: right;">94.061</td> <td style="text-align: right;">14%</td> <td style="text-align: right;">93.318</td> <td style="text-align: right;">13%</td> </tr> <tr> <td>Turquía</td> <td style="text-align: right;">66.250</td> <td style="text-align: right;">10%</td> <td style="text-align: right;">78.694</td> <td style="text-align: right;">11%</td> <td style="text-align: right;">84.866</td> <td style="text-align: right;">12%</td> </tr> <tr> <td>América del Sur</td> <td style="text-align: right;">52.385</td> <td style="text-align: right;">8%</td> <td style="text-align: right;">74.636</td> <td style="text-align: right;">11%</td> <td style="text-align: right;">77.918</td> <td style="text-align: right;">11%</td> </tr> <tr> <td>Resto de Eurasia</td> <td style="text-align: right;">18.000</td> <td style="text-align: right;">3%</td> <td style="text-align: right;">17.265</td> <td style="text-align: right;">3%</td> <td style="text-align: right;">19.106</td> <td style="text-align: right;">3%</td> </tr> <tr style="background-color: #e0f2f1;"> <td>Subtotal activos por áreas de negocio</td> <td style="text-align: right;">654.605</td> <td></td> <td style="text-align: right;">669.562</td> <td></td> <td style="text-align: right;">713.670</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Centro Corporativo</td> <td style="text-align: right;">22.084</td> <td style="text-align: right;">3%</td> <td style="text-align: right;">20.497</td> <td style="text-align: right;">3%</td> <td style="text-align: right;">18.186</td> <td style="text-align: right;">2%</td> </tr> <tr style="background-color: #219653; color: white;"> <td>Total activos Grupo BBVA</td> <td style="text-align: right;">676.689</td> <td></td> <td style="text-align: right;">690.059</td> <td></td> <td style="text-align: right;">731.856</td> <td></td> </tr> </tbody> </table> <p>⁽¹⁾ Los saldos correspondientes a diciembre 2017 y 2016 han sido reexpresados.</p> <p>Los datos del cuadro anterior proceden de las cuentas anuales consolidadas auditadas correspondientes al ejercicio 2018.</p> <p style="text-align: right;">Resultados del Grupo por segmentos de negocio</p> | Total activos del Grupo por segmentos de negocio (Millones de euros) | 2018 | % | 2017 ⁽¹⁾ | % | 2016 ⁽¹⁾ | % | | total | | total | | total | | Actividad bancaria en España | 335.294 | 50% | 319.417 | 46% | 335.847 | 46% | Non Core Real Estate | 4.163 | 1% | 9.714 | 1% | 13.713 | 2% | Estados Unidos | 82.057 | 12% | 75.775 | 11% | 88.902 | 12% | México | 96.455 | 14% | 94.061 | 14% | 93.318 | 13% | Turquía | 66.250 | 10% | 78.694 | 11% | 84.866 | 12% | América del Sur | 52.385 | 8% | 74.636 | 11% | 77.918 | 11% | Resto de Eurasia | 18.000 | 3% | 17.265 | 3% | 19.106 | 3% | Subtotal activos por áreas de negocio | 654.605 | | 669.562 | | 713.670 | | Centro Corporativo | 22.084 | 3% | 20.497 | 3% | 18.186 | 2% | Total activos Grupo BBVA | 676.689 | | 690.059 | | 731.856 | |
| Total activos del Grupo por segmentos de negocio (Millones de euros) | 2018 | % | 2017 ⁽¹⁾ | % | 2016 ⁽¹⁾ | % | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | total | | total | | total | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Actividad bancaria en España | 335.294 | 50% | 319.417 | 46% | 335.847 | 46% | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Non Core Real Estate | 4.163 | 1% | 9.714 | 1% | 13.713 | 2% | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Estados Unidos | 82.057 | 12% | 75.775 | 11% | 88.902 | 12% | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| México | 96.455 | 14% | 94.061 | 14% | 93.318 | 13% | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Turquía | 66.250 | 10% | 78.694 | 11% | 84.866 | 12% | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| América del Sur | 52.385 | 8% | 74.636 | 11% | 77.918 | 11% | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Resto de Eurasia | 18.000 | 3% | 17.265 | 3% | 19.106 | 3% | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Subtotal activos por áreas de negocio | 654.605 | | 669.562 | | 713.670 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Centro Corporativo | 22.084 | 3% | 20.497 | 3% | 18.186 | 2% | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Total activos Grupo BBVA | 676.689 | | 690.059 | | 731.856 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |

| Sección B — Emisor | | | | |
|--|--------------|--------------|--------------|--------------|
| | Notas | 2018 | 2017 | 2016 |
| Actividad bancaria en España | | 1.522 | 1.374 | 912 |
| Non Core Real Estate | | (78) | (490) | (595) |
| Estados Unidos | | 735 | 486 | 459 |
| México | | 2.384 | 2.187 | 1.980 |
| Turquía | | 569 | 826 | 599 |
| América del Sur | | 591 | 861 | 771 |
| Resto de Eurasia | | 93 | 125 | 151 |
| Subtotal resultados de áreas de negocio | | 5.818 | 5.368 | 4.276 |
| Centro Corporativo | | (494) | (1.848) | (801) |
| Resultado atribuible a los propietarios de la dominante | 6 | 5.324 | 3.519 | 3.475 |
| Resultados no asignados | | - | - | - |
| Eliminación de resultados internos (entre segmentos) | | - | - | - |
| Otros resultados (*) | | 827 | 1.243 | 1.218 |
| Impuesto sobre beneficios y/o resultado de operaciones interrumpidas | | 2.295 | 2.169 | 1.699 |
| Resultado antes de impuestos | 6 | 8.446 | 6.931 | 6.392 |
| (*) Resultado atribuido a intereses minoritarios. | | | | |
| <p>Los datos del cuadro anterior están auditados.</p> <p>La actividad del Grupo BBVA se desarrolla principalmente en España, México, América del Sur, Estados Unidos y Turquía, además mantiene una presencia activa en otros países, como se muestra a continuación:</p> <ul style="list-style-type: none"> <p>■ España</p> <p>La actividad del Grupo en España se realiza, fundamentalmente, a través de Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A., sociedad matriz del Grupo BBVA. Adicionalmente, existen otras sociedades del Grupo en España que operan en el sector bancario, asegurador, inmobiliario, de servicios y de arrendamiento operativo.</p> <p>■ México</p> <p>El Grupo BBVA está presente en México, tanto en el sector bancario como en el de seguros, a través del Grupo Financiero Bancomer.</p> <p>■ América del Sur</p> <p>La actividad del Grupo BBVA en América del Sur se desarrolla, principalmente, en el negocio bancario, financiero y asegurador en los siguientes países: Argentina, Chile, Colombia, Paraguay, Perú, Uruguay y Venezuela. También tiene una oficina de representación en Sao Paulo</p> | | | | |

| Sección B — Emisor | | |
|---------------------------|---|--|
| | | <p>(Brasil).</p> <p>En la mayoría de las sociedades participadas radicadas en estos países, el Grupo posee un porcentaje de participación superior al 50%. En el Anexo I se indican las sociedades en las que, aunque el Grupo BBVA poseía a 31 de diciembre de 2018 un porcentaje de propiedad inferior al 50%, se consolidan por el método de integración global (ver Nota 2.1).</p> <ul style="list-style-type: none"> ■ Estados Unidos <p>La actividad del Grupo en Estados Unidos se desarrolla, principalmente, a través de un grupo de sociedades cuya cabecera es BBVA Compass Bancshares, Inc.; así como de la sucursal de BBVA en Nueva York y de una oficina de representación en Silicon Valley (California).</p> <ul style="list-style-type: none"> ■ Turquía <p>La actividad del Grupo en Turquía se desarrolla principalmente a través del Grupo Garanti.</p> <ul style="list-style-type: none"> ■ Resto de Europa <p>La actividad del Grupo en el resto de Europa se desarrolla a través de entidades bancarias y financieras, principalmente, en Irlanda, Suiza, Italia, Países Bajos, Finlandia y Rumanía; sucursales del Banco en Alemania, Bélgica, Francia, Italia, Portugal y Reino Unido y una oficina de representación en Moscú.</p> <ul style="list-style-type: none"> ■ Asia-Pacífico <p>La actividad del Grupo en esta región se desarrolla a través de sucursales del Banco (Taipéi, Tokio, Hong Kong, Singapur y Shanghái) y de oficinas de representación (Beijing, Seúl, Mumbai, Abu Dhabi y Yakarta).</p> |
| B.4.a | Descripción de las tendencias recientes más significativas que afecten al Emisor y a los sectores en los que ejerce su actividad. | <p>El crecimiento económico mundial se mantuvo robusto en el conjunto de 2018 (alrededor del 3,6%), aunque se desaceleró más de lo esperado en la segunda mitad del año pasado por el efecto más evidente del proteccionismo en el comercio global y el sector industrial junto con las señales de desaceleración en China, la Eurozona y Estados Unidos. Ante este escenario de más incertidumbre global, y con la inflación moderándose por los menores precios del petróleo, tanto la Reserva Federal como el BCE se han mostrado más cautos y pacientes a la hora de avanzar en la normalización de la política monetaria, tras las decisiones de diciembre de subir los tipos de interés hasta el rango del 2,25%-2,50% en Estados Unidos y de finalizar el programa de compras de activos en Europa, y ha sido</p> |

| | | Sección B — Emisor |
|--|--|---|
| | | <p>clave para contener el fuerte aumento de las tensiones financieras. Hacia adelante, las decisiones de ambos bancos centrales dependerán de la evolución de la economía. En este sentido, la incertidumbre continuará elevada en la primera mitad de este año a la espera de ver cómo evolucionan las negociaciones comerciales entre Estados Unidos y China así como la salida de Reino Unido de la Unión Europea, y serán clave para reducir las tensiones financieras y permitir una desaceleración suave de la economía global, en línea con las previsiones de BBVA Research de un crecimiento mundial de 3,5% en 2019 y 3,4% en 2020.</p> <p>Este escenario global está sujeto a riesgos mayoritariamente negativos y es cada vez más incierto, dada la naturaleza política de muchos de ellos. El más inmediato continúa siendo el proteccionismo, al que también se añaden las preocupaciones sobre la intensidad del ajuste de la actividad tanto en Estados Unidos como en China, así como el aumento de la incertidumbre en Europa, ligada sobre todo a factores políticos. En el medio plazo, las políticas expansivas adicionales que se están aplicando en China podrían retrasar el ajuste del fuerte endeudamiento de la economía.</p> <p>Entorno macroeconómico y sectorial España</p> <p>Los fundamentos de la economía española avalan la continuidad del crecimiento en los próximos años, aunque, nuevamente, a un ritmo menor tras moderarse en 2018 alrededor de medio punto hasta el 2,5%. Estas expectativas de desaceleración se sustentan tanto en factores externos como internos. Entre los primeros, destaca el menor impulso que ahora proporciona la política monetaria, así como la moderación del crecimiento global y el agotamiento de los flujos turísticos. A nivel interno, el efecto positivo de la demanda doméstica embalsada podría haberse terminado de absorber y redundará en una menor expansión del gasto, a lo que se une los efectos negativos de la persistencia de la incertidumbre sobre la política económica y de algunas de las medidas adoptadas recientemente. Aun así, algunos factores contribuirán a contener la tendencia de desaceleración de la economía, entre los que destacan los menores precios del petróleo y una política fiscal expansiva. Así, las previsiones de BBVA Research sitúan el crecimiento anual en el 2,4% en 2019 y en el 2% en 2020.</p> <p>Entorno sectorial actividad inmobiliaria España</p> <p>El mercado inmobiliario ha continuado favoreciéndose del crecimiento económico y de la capacidad de la economía de seguir creando empleo. Todo ello en un contexto en el que los tipos de interés han permanecido en cotas relativamente reducidas. Sin embargo, en los últimos meses de 2018, el aumento de la incertidumbre en torno a la política económica y el ligero deterioro de la confianza de los consumidores parecen haber irrumpido con algo más de fuerza en el mercado inmobiliario, repercutiendo en las decisiones de inversión de los hogares.</p> <p>Con todo, 2018 fue el quinto año consecutivo de crecimiento de las ventas</p> |

| | | Sección B — Emisor |
|--|--|--|
| | | <p>inmobiliarias, mostrando un avance del 8,4% respecto a 2017, según los datos del Centro de Información Estadística del Notariado. Se trata de un crecimiento algo más moderado que en años anteriores que, en gran medida, responde al nivel de ventas alcanzado, lejos de mínimos. Entre el mínimo de 2013, cuando se vendieron poco más de 306.000 viviendas, y 2018, las transacciones experimentaron un incremento del 90,0%. Así, el nivel de ventas en 2018 ascendió al 65,4% de las llevadas a cabo, en promedio anual, entre 2004 y 2007.</p> <p>Las condiciones hipotecarias continúan favoreciendo el crecimiento de las ventas residenciales. Unos tipos de interés que permanecen en cotas relativamente reducidas, la mayor competencia entre entidades financieras, las perspectivas de crecimiento económico, aunque a tasas algo más moderadas, y la persistencia del tono expansivo de la política monetaria son factores que seguirán beneficiando el incremento del nuevo crédito hipotecario destinado a la compra de vivienda. Así, según los datos del Banco de España, en 2018 el crédito nuevo para compra de vivienda creció el 16,8% (14,2% incluyendo la refinanciación y negociación de créditos existentes). Por su parte, según el Centro de Información Estadística del Notariado, en 2018 la firma de hipotecas creció el 13,6%, hasta los casi 260.600 préstamos.</p> <p>El precio de la vivienda siguió respondiendo al avance de las ventas residenciales. Según el Índice del Precio de la Vivienda (IPV) del Instituto Nacional de Estadística (INE), en los primeros tres trimestres de 2018 la vivienda se revalorizó a un promedio interanual del 6,7%, casi 1pp más que en el mismo periodo de 2017. De nuevo, continuó percibiéndose una elevada heterogeneidad por regiones. Así, el crecimiento del precio de la vivienda en los tres primeros trimestres de 2018 varió entre el aumento del 1,6% registrado en Extremadura y el 10,4% de Madrid.</p> <p>La actividad constructora mantuvo su expansión. A falta de conocer el dato de visados del mes de diciembre, 2018 será el quinto año consecutivo de crecimiento de los permisos para iniciar nuevas viviendas. Así, en 2018 se habrían visado algo más de 100.000 nuevas viviendas, casi un 25% más que en 2017 cuando los permisos aprobados fueron casi 80.800. Aun así, el nivel de visados es relativamente reducido y tan sólo representan el 14,7% de los aprobados, en promedio anual, entre 2004 y 2007.</p> <p>Entorno sectorial Banca en España</p> <p>En cuanto al sector bancario español, con datos del Banco de España, el volumen total de crédito al sector privado (familia y empresas) muestra una disminución del 2,8% interanual hasta noviembre de 2018, lo que sitúa el volumen de crédito del sistema en el 105% del PIB. Durante los tres primeros trimestres del año se han completado varias operaciones de venta de activos y carteras de crédito (algunas anunciadas en 2017), lo que ha contribuido a reducir el volumen de crédito total del sistema. Por carteras, con datos a septiembre de 2018, el volumen de crédito a hogares se mantiene en el mismo nivel de septiembre de 2017, con una disminución interanual del crédito hipotecario y un aumento del 7,2% del crédito a hogares para otros fines distintos a la adquisición de vivienda. En cuanto al crédito</p> |

| | | Sección B — Emisor |
|--|--|--|
| | | <p>a empresas, el total cae un 6,4% por la caída del 15% del crédito a actividades inmobiliarias por las operaciones de venta de activos y crédito ya comentadas. El resto de crédito a empresas cae ligeramente a septiembre de 2018. Con datos acumulados a cierre de 2018, la nueva producción de crédito mantiene una tendencia creciente (+9,0% a/a) con crecimiento en todas las carteras. Es destacable el caso de las nuevas operaciones de crédito a familias y pymes, que han encadenado 60 meses consecutivos de crecimiento interanual (desde enero de 2014).</p> <p>La morosidad del sector sigue mejorando. En noviembre de 2018 la tasa de mora del sistema se situó en el 6,01%, un 25,6% (207 puntos básicos) más baja que doce meses antes. La tendencia a la baja observada desde diciembre de 2013 en el volumen de crédito dudoso se acentúa en 2018 por las ventas de carteras de activos inmobiliarios y crédito dudoso cerradas durante el año, y cae un 27,7% interanual a noviembre (-28,3bn € en doce meses). Desde los máximos de morosidad alcanzados en diciembre de 2013 el volumen de créditos dudosos ha caído un 63% (-124bn €).</p> <p>En el primer semestre de 2018 la eficiencia y rentabilidad del sistema recuperan sus niveles previos a la resolución del Banco Popular. Así, el ratio de eficiencia mejora desde el 57,1% del conjunto de 2017 hasta el 54,3%. La rentabilidad del sistema vuelve a terreno positivo en 2018. El ROE se situó en el 6,2% y el ROA en el 0,63%. La solvencia del sistema es holgada. El volumen de capital en balance (capital desembolsado y reservas acumuladas) alcanza el 8,7% del activo total a noviembre de 2018 y los fondos propios en balance triplican el volumen de mora del sistema. Por último, la liquidez sigue sin suponer un problema. El funding gap (créditos menos depósitos) se reduce adicionalmente en 2018 hasta alcanzar un nuevo mínimo histórico, un 2,9% del balance total, nivel muy alejado del máximo alcanzado en 2007 (24% del balance), con una disminución de más de 600bn € desde entonces.</p> <p>Entorno macroeconómico y sectorial Estados Unidos</p> <p>El crecimiento del PIB se aceleró fuertemente en 2018 hasta el 2,9% impulsado por el estímulo fiscal, pero ya se observaron ciertos signos de moderación en la segunda mitad del año ligados al peor desempeño de la demanda externa y la apreciación del dólar, así como de la inversión privada, que parece haberse beneficiado poco del paquete fiscal del gobierno. En un contexto de mayor incertidumbre, tanto doméstica como global, y con la desaparición, probablemente más temprana de lo previsto hasta ahora, del efecto de las medidas de estímulo fiscal, esta dinámica se traducirá en una desaceleración del crecimiento hasta el 2,5% en 2019 y el 2% en 2020. A pesar de la fortaleza de la demanda doméstica y con una tasa de paro por debajo del 4%, las presiones inflacionistas siguen contenidas, por lo que la caída de los precios del petróleo moderará la inflación</p> |

| | | Sección B — Emisor |
|--|--|---|
| | | <p>desde el 2,4% en 2018 hasta el 2,2% en 2019 y el 2,1% en 2020.</p> <p>En este escenario de desaceleración del crecimiento y con una inflación tendiendo al 2%, el aumento de los riesgos a la baja repercutirá en la actitud de la Reserva Federal, que presumiblemente será más cautelosa tras subir 100 puntos básicos los tipos de interés en 2018 hasta el 2,50% en diciembre. En este sentido, los comentarios más recientes de los miembros de la Reserva Federal apuntan a que la autoridad monetaria será paciente y que las subidas de tipos dependerán de la evolución de la economía. La subida de los tipos de interés y el fuerte crecimiento del año pasado, junto con el resurgimiento de la incertidumbre y la volatilidad financiera, asociado a una combinación de factores (entre ellos, el temor de una escalada proteccionista y una mayor percepción del riesgo sobre el crecimiento global) revalorizaron sustancialmente el dólar desde el segundo trimestre de 2018, que se apreció alrededor del 7% en el conjunto del año con datos de cierre de diciembre del tipo de cambio efectivo ponderado por la importancia de sus principales socios comerciales.</p> <p>El sistema bancario estadounidense sigue mostrando una situación muy favorable. De acuerdo con los últimos datos disponibles de la Reserva Federal a enero de 2019, el volumen total de crédito bancario en el sistema registró un crecimiento interanual del 4,5% en los últimos doce meses, con crecimientos en las principales carteras, especialmente el crédito para actividades productivas, que creció un 11,1% en el mismo período. Por su parte, el crédito a hogares durante dicho período registró tasas de crecimiento más moderadas (+0,9% el crédito al sector inmobiliario -incluyendo el crédito para adquisición de vivienda-, y +2,6% el crédito al consumo). La morosidad del sistema sigue mejorando. En el tercer trimestre de 2018 la tasa de mora cayó hasta el 1,58%, nivel más bajo desde el tercer trimestre de 2006. Por su parte, los depósitos muestran un crecimiento del 1,4% (dato a enero de 2019).</p> <p>Entorno macroeconómico y sectorial Eurasia</p> <p>En la Eurozona, el crecimiento se desaceleró más de lo esperado en la segunda mitad de 2018 debido en parte a factores transitorios como el cambio regulatorio sobre las emisiones de coches – que pueden afectar temporalmente a la producción del sector y también a las ventas al exterior – o las protestas en Francia, aunque también podría haberse resentido de la menor demanda global, especialmente de China. No obstante, nuestro escenario contempla un ajuste suave de esta economía y de la demanda global, y junto con la depreciación del euro durante el último año debería evitar una brusca caída de las exportaciones, que han venido apoyando el crecimiento. Los fundamentales domésticos siguen siendo sólidos, con una mejora del mercado de trabajo que, junto con la moderación de la inflación, seguirá apoyando el crecimiento del gasto privado, mientras que las favorables condiciones financieras (con el retraso de las subidas de tipos de interés) y la absorción de la capacidad ociosa seguirán sosteniendo la recuperación de la inversión. El menor apoyo del sector exterior y el deterioro de la confianza podrían</p> |

| Sección B — Emisor | | |
|---------------------------|--|---|
| | | <p>compensarse en parte por un aumento del gasto público derivado de una política fiscal algo más expansiva. Ahora esperamos una moderación más rápida del PIB hacia su crecimiento potencial, desde el 1,8% en 2018 hasta alrededor del 1,4% en 2019-20.</p> <p>Respecto a los precios, la inflación se está reduciendo significativamente por los menores precios del petróleo y esperamos que la tasa media anual se reduzca desde el 1,8% en 2018 hasta alrededor del 1,5% en 2019-20, mientras que seguimos esperando un aumento muy gradual de la inflación subyacente (1,2% en 2018, 1,4% en 2019 y 1,6% en 2020).</p> <p>Tras la finalización del programa de compras de activos a finales de 2018, el BCE seguirán presente en el mercado de deuda a través de la reinversión total de los activos que venzan por un periodo que se estima superior a dos años. En materia de tipos, aunque el banco central no ha hecho cambios en su comunicación (los tipos de interés permanecerán en los niveles actuales por lo menos hasta el verano), ante la desaceleración de la economía en la Eurozona y el aumento de los riesgos, extremará la prudencia y retrasará la subida de los tipos de interés. En materia de liquidez, es probable que se anuncie una nueva subasta de liquidez para hacer una transición suave de los vencimientos de las Operaciones de Financiación a Largo Plazo existentes.</p> <p>Los riesgos domésticos a la baja han aumentado, sobre todo los políticos. El más inmediato sigue siendo el <i>Brexit</i>, donde el bloqueo continúa y sigue sin poder descartarse una eventual salida sin acuerdo de Reino Unido de la Unión Europea. La incertidumbre política en Italia continúa siendo elevada a pesar del acuerdo con la Comisión Europea sobre el presupuesto, y podrían resurgir nuevamente las dudas sobre la sostenibilidad de la deuda pública y del sector bancario, con potencial contagio a la periferia. Además, la polarización política en la mayoría de los países hace difícil pensar en un mayor impulso al proyecto europeo tras las elecciones de esta primavera.</p> <p>En Turquía, continúa el proceso de ajuste de la economía tras el endurecimiento tanto de la política monetaria como fiscal para corregir los desequilibrios generados los años previos, lo que se está reflejando en la caída de la demanda doméstica, en particular del consumo privado y de la inversión. En este contexto, las previsiones de BBVA Research apuntan a que la desaceleración del crecimiento persistirá en 2019 hasta alrededor del 1% antes de empezar a ganar algo de impulso en 2020 hasta el 2,5%, apoyado en la contención de las tensiones financieras y del tipo de cambio que permitirán cierta relajación de la política económica.</p> <p>La inflación aumento fuertemente el año pasado desde tasas alrededor del 10%</p> |

| | | Sección B — Emisor |
|--|--|---|
| | | <p>hasta el 25% en octubre impulsada principalmente por la fuerte depreciación de la lira. En este contexto, el banco central turco aumentó el tipo de interés significativamente desde el verano, situando el tipo a una semana en el 24%, tras la subida de 625 puntos básicos en septiembre y 975 puntos básicos en junio, lo que se ha reflejado en cierta recuperación de la divisa y la moderación de la inflación hasta tasas alrededor del 20% a principios de este año. A pesar de la estabilización observada en los mercados financieros, es probable que el banco mantenga el endurecimiento de la política monetaria hasta que se consolide la tendencia a la baja de la inflación. Las previsiones de BBVA Research estiman que la inflación se acelerará desde 16,3% de 2018 hasta 18.4% en 2019 para moderarse hasta el 13,4% en 2020.</p> <p>En lo que respecta a la evolución del sector financiero turco, el crecimiento interanual del crédito se ha continuado desacelerando durante el último trimestre de 2018, principalmente debido a la financiación empresarial. Ya en la última semana de diciembre de 2018, la tasa de crecimiento interanual del total de inversión crediticia (ajustada por el efecto de la depreciación de la lira turca) cayó hasta el 2.75 %. Por su parte, los depósitos de clientes también mostraron signos de desaceleración. El crecimiento interanual del total de depósitos de clientes retrocedió hasta el 6,3% (ajustado también por el efecto de la depreciación de la lira). Los depósitos en lira turca se incrementaron en un 10,2% y los depósitos en moneda extranjera (principalmente en dólares estadounidenses) cayeron un 6.2%. Por último, la tasa de mora cerró el 28 de diciembre en el 3,77% (porcentaje que supone un aumento de 70 puntos básicos en el último trimestre).</p> <p>Entorno macroeconómico y sectorial México</p> <p>El crecimiento del PIB de México se moderó en el cuarto trimestre de 2018 al crecer un 0,3% t/t desde el 0,8% t/t en el tercer trimestre, debido a la contracción de la actividad del sector industrial que compensó el rebote del crecimiento del sector primario y la recuperación relativamente estable de los servicios. Con todo, el crecimiento del PIB se moderó dos décimas hasta el 2,1% en el conjunto de 2018. El acuerdo comercial alcanzado por México, Estados Unidos y Canadá así como la reducción de la incertidumbre con respecto a la política económica de la administración de Andrés Manuel López Obrador, que asumió la presidencia del país el 1 de diciembre, podrían ayudar a mantener el crecimiento en los próximos trimestres, si bien también podría acusar las menores perspectivas de crecimiento en EE.UU. Con todo, esperamos un crecimiento de alrededor del 2% en 2019 y del 2,2% en 2020.</p> <p>Respecto a la inflación, se ha observado una moderación en los últimos meses en línea con lo esperado, desde tasas alrededor del 5% el pasado verano hasta alrededor del 4,4% a/a a principios de este año. Las menores presiones inflacionistas, así como la relativa estabilidad del tipo de cambio, apunta a que</p> |

| | | Sección B — Emisor |
|--|--|---|
| | | <p>Banxico podría mantener sin cambios los tipos de interés en los próximos meses tras subirlos 100 puntos básicos en 2018 hasta el 8,25%.</p> <p>En cuanto al sistema bancario mexicano, la favorable evolución de los últimos años se mantiene durante 2018. Con datos de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) el sistema muestra unos niveles de solvencia y calidad de activos muy holgados.</p> <p>Así, con datos a 30 de noviembre de 2018 el índice de capitalización bancaria se situó en el 15,68%. Todas las entidades del sistema presentaron ratios holgadamente por encima de los mínimos exigidos. Con datos a cierre de 2018 el sistema presenta un ROE del 15,96% y un ROA del 1,69%. Los datos de actividad moderaron ligeramente el dinamismo del año 2017 pero presentan tasas de crecimiento superiores o cercanas a los dos dígitos. Así, el crecimiento interanual de las carteras de crédito total y depósitos del sistema (vista y plazo) fue del 9,3% y 8,3%, respectivamente, en el conjunto del año 2018. Por carteras, el crédito a empresas avanzó un 12,5%, la financiación al consumo un 6,8% y el préstamo para adquisición de vivienda un 9,9%. La morosidad siguió controlada, con una tasa de mora del 2,11% a diciembre de 2018, ligeramente por debajo de la registrada doce meses antes. El ratio de cobertura es del 152%. En cuanto a los depósitos, la vista creció un 3,9% en 2018 y el plazo se incrementó un 18,2%.</p> <p>Entorno macroeconómico y sectorial América del Sur</p> <p>El crecimiento para el conjunto de los países de América del Sur seguirá recuperándose, aunque de manera gradual al tener que afrontar un entorno global menos favorable, marcado por un menor crecimiento, mayor volatilidad (al menos en el corto plazo) y menores precios de las materias primas, así como algunos factores idiosincráticos. Las previsiones de BBVA Research contemplan que el crecimiento promedio de América del Sur se acelerará ligeramente desde el 0,4% en 2018 hasta alrededor del 1% en 2019 y del 1,5% en 2020. No obstante, en Argentina el PIB se contraerá otra vez en 2019 en su conjunto (-1%), aunque empezará a recuperarse gradualmente y se consolidará en 2020 para crecer alrededor del 2,5%.</p> <p>La inflación en la región se mantiene en general bajo control, en niveles cercanos a los objetivos de los respectivos bancos centrales. En un entorno en que en general hay escaso margen para políticas fiscales expansivas, la mayor parte de la región seguirá beneficiándose de políticas monetarias laxas, aunque el fortalecimiento de la demanda interna y (en algunos países) el traslado a precios de la depreciación cambiaría harán que se vayan eliminando paulatinamente los estímulos monetarios en los próximos años. En este sentido, tras la depreciación en 2018, hay espacio para que las monedas de la región se aprecien un poco hacia adelante, al menos en términos reales. Por el contrario, en Argentina la política monetaria se hará gradualmente menos restrictiva una vez la inflación se modere, mientras que el peso se depreciará de manera más contenida que en 2018.</p> |

| | | Sección B — Emisor |
|-----|---|---|
| | | <p>Además de los riesgos relacionados al entorno global, localmente destacan los riesgos políticos (Brasil y elecciones en Argentina y Uruguay), los fiscales (Brasil, Argentina y Colombia) y los relacionados con posibles retrasos en proyectos de inversión (Perú, Paraguay y Uruguay).</p> <p>En cuanto a los sistemas bancarios de los países en los que BBVA está presente, los principales indicadores de rentabilidad y solvencia son elevados y la morosidad se mantiene contenida, en términos agregados (con ciertas diferencias entre países). Adicionalmente muestran crecimientos sostenidos de crédito y depósitos.</p> <p>Entorno macroeconómico y sectorial Asia-Pacífico</p> <p>En China, la desaceleración del crecimiento se intensificó en la segunda mitad de 2018 por el aumento de las tensiones comerciales con EE.UU. así como el impacto de las medidas del gobierno para reducir el endeudamiento. En este contexto, las autoridades están adoptando más medidas de estímulo. Por el lado fiscal se están llevando a cabo reducciones de impuestos, tanto a trabajadores como a empresas, y otras orientadas a relajar la presión sobre las empresas más expuestas al sector exterior, mientras que se está favoreciendo el aumento de la inversión en infraestructuras. Por el lado de la política monetaria, las principales medidas siguen orientadas a animar a que los bancos extiendan el crédito a las pequeñas y medianas empresas a la vez que intentan mantener el equilibrio entre la relajación y la consolidación de la reducción del endeudamiento. Finalmente, también se están adoptando reformas estructurales y de apertura de la economía para satisfacer las demandas por parte de EE.UU. en las negociaciones comerciales. Con todo ello, las previsiones de BBVA Research siguen apuntando a una desaceleración gradual de la economía desde el 6,6% en 2018 hasta el 6% en 2019 y el 5,8% en 2020.</p> |
| B.5 | Descripción del grupo y la posición del Emisor en el grupo. | <p>BBVA es la sociedad dominante de un grupo de sociedades (el “Grupo BBVA” o el “Grupo”) que opera principalmente en el sector financiero y no depende de ninguna otra entidad.</p> <p>BBVA ni su Grupo se integran, a su vez, en ningún otro grupo de sociedades.</p> |
| B.6 | Nombre de cualquier persona que, directa o indirectamente, tenga un interés declarable en | <p>A fecha de registro del presente documento, State Street Bank and Trust Co., Chase Nominees Ltd. y The Bank of New York Mellon S.A. NV en su condición de bancos custodios/depositarios internacionales, custodiaban un 10,69%, un 6,33% y un 2,31% del capital social de BBVA, respectivamente. De las posiciones mantenidas por los custodios, no se tiene conocimiento de la existencia de accionistas individuales con participaciones directas o indirectas iguales o superiores al 3% del capital social de BBVA.</p> <p>La sociedad Blackrock Inc., con fecha 18 de octubre de 2017, comunicó a la</p> |

| | | Sección B — Emisor | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|--|--|--|-----------------|-----------------|--|---------------|--|-----------------|------------|-----------------|-----------------|------------------------------------|--|--|--|--|--------------|---------|-------|---------|---------|--|---------|-------|---------|---------|---------------------------|---------|-------|---------|---------|----------------------------|---------|-------|---------|---------|----------------------------|---------|-------|---------|---------|-----------------|--------|-------|--------|--------|---|--|--|--|--|---------------------|--------|-------|--------|--------|--------------|--------|-------|--------|--------|-------------|--------|-------|--------|--------|------------------------------|-------|-----|-------|-------|---------------------|-------|------|-------|-------|--------------------------------------|--|--|--|--|-------------------------------|-------|---|-------|-------|--------------------|------|--------|------|------|---|------|------|------|------|-----------------------------------|------|-----|------|------|--|------|-----|------|------|---|--------|--------|--------|--------|--|-----|--|-----|-----|------------------------------|--|--|--|--|--|------|--|-----|-----|--|------|--|-----|-----|--|------|--|------|------|--|------|--|------|------|
| | el capital o en los derechos de voto del Emisor, así como la cuantía del interés de cada una de esas personas. | <p>Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) que pasó a tener una participación indirecta en el capital social de Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A., de un total 5,939% del cual son 5,708% de derechos de voto atribuidos a las acciones, más un 0,231% de derechos de voto a través de instrumentos financieros.</p> <p>No se tiene conocimiento de la existencia de participaciones directas o indirectas a través de las cuales se ejerza el control sobre el Banco. BBVA no ha recibido comunicación alguna acreditativa de la existencia de pactos parasociales que incluyan la regulación del ejercicio del derecho de voto en sus Juntas Generales de Accionistas o que restrinjan o condicionen la libre transmisibilidad de las acciones de BBVA. Tampoco se tiene conocimiento de ningún acuerdo que pudiera dar lugar a una toma de control del Banco.</p> | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| B.7 | Información financiera fundamental histórica seleccionada relativa al Emisor. | <p>La información financiera fundamental correspondiente a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2018, 2017 y 2016, es la siguiente:</p> <p style="text-align: center;">Datos relevantes del Grupo BBVA (Cifras consolidadas)</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th rowspan="2"></th> <th colspan="2" style="text-align: center;">NIF 9</th> <th colspan="2" style="text-align: center;">NIC 39</th> </tr> <tr> <th style="text-align: center;">31-12-18</th> <th style="text-align: center;">Δ %</th> <th style="text-align: center;">31-12-17</th> <th style="text-align: center;">31-12-16</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td colspan="5">Balance (millones de euros)</td> </tr> <tr> <td>Total activo</td> <td style="text-align: right;">676.689</td> <td style="text-align: center;">(1,9)</td> <td style="text-align: right;">690.059</td> <td style="text-align: right;">731.856</td> </tr> <tr> <td>Préstamos y anticipos a la clientela bruto</td> <td style="text-align: right;">386.225</td> <td style="text-align: center;">(3,5)</td> <td style="text-align: right;">400.369</td> <td style="text-align: right;">430.474</td> </tr> <tr> <td>Depósitos de la clientela</td> <td style="text-align: right;">375.970</td> <td style="text-align: center;">(0,1)</td> <td style="text-align: right;">376.379</td> <td style="text-align: right;">401.465</td> </tr> <tr> <td>Otros recursos de clientes</td> <td style="text-align: right;">128.103</td> <td style="text-align: center;">(5,0)</td> <td style="text-align: right;">134.906</td> <td style="text-align: right;">132.092</td> </tr> <tr> <td>Total recursos de clientes</td> <td style="text-align: right;">504.073</td> <td style="text-align: center;">(1,4)</td> <td style="text-align: right;">511.285</td> <td style="text-align: right;">533.557</td> </tr> <tr> <td>Patrimonio neto</td> <td style="text-align: right;">52.874</td> <td style="text-align: center;">(0,8)</td> <td style="text-align: right;">53.323</td> <td style="text-align: right;">55.428</td> </tr> <tr> <td colspan="5">Cuenta de resultados (millones de euros)</td> </tr> <tr> <td>Margen de intereses</td> <td style="text-align: right;">17.591</td> <td style="text-align: center;">(0,9)</td> <td style="text-align: right;">17.758</td> <td style="text-align: right;">17.059</td> </tr> <tr> <td>Margen bruto</td> <td style="text-align: right;">23.747</td> <td style="text-align: center;">(6,0)</td> <td style="text-align: right;">25.270</td> <td style="text-align: right;">24.653</td> </tr> <tr> <td>Margen neto</td> <td style="text-align: right;">12.045</td> <td style="text-align: center;">(5,7)</td> <td style="text-align: right;">12.770</td> <td style="text-align: right;">11.862</td> </tr> <tr> <td>Resultado antes de impuestos</td> <td style="text-align: right;">7.580</td> <td style="text-align: center;">9,4</td> <td style="text-align: right;">6.931</td> <td style="text-align: right;">6.392</td> </tr> <tr> <td>Resultado atribuido</td> <td style="text-align: right;">5.324</td> <td style="text-align: center;">51,3</td> <td style="text-align: right;">3.519</td> <td style="text-align: right;">3.475</td> </tr> <tr> <td colspan="5">La acción y ratios bursátiles</td> </tr> <tr> <td>Número de acciones (millones)</td> <td style="text-align: right;">6.668</td> <td style="text-align: center;">-</td> <td style="text-align: right;">6.668</td> <td style="text-align: right;">6.567</td> </tr> <tr> <td>Cotización (euros)</td> <td style="text-align: right;">4,64</td> <td style="text-align: center;">(34,8)</td> <td style="text-align: right;">7,11</td> <td style="text-align: right;">6,41</td> </tr> <tr> <td>Beneficio por acción (euros) ⁽¹⁾</td> <td style="text-align: right;">0,76</td> <td style="text-align: center;">55,9</td> <td style="text-align: right;">0,48</td> <td style="text-align: right;">0,49</td> </tr> <tr> <td>Valor contable por acción (euros)</td> <td style="text-align: right;">7,12</td> <td style="text-align: center;">2,2</td> <td style="text-align: right;">6,96</td> <td style="text-align: right;">7,22</td> </tr> <tr> <td>Valor contable tangible por acción (euros)</td> <td style="text-align: right;">5,86</td> <td style="text-align: center;">2,9</td> <td style="text-align: right;">5,69</td> <td style="text-align: right;">5,73</td> </tr> <tr> <td>Capitalización bursátil (millones de euros)</td> <td style="text-align: right;">30.909</td> <td style="text-align: center;">(34,8)</td> <td style="text-align: right;">47.422</td> <td style="text-align: right;">42.118</td> </tr> <tr> <td>Rentabilidad por dividendo (dividendo/precio; %)</td> <td style="text-align: right;">5,4</td> <td></td> <td style="text-align: right;">4,2</td> <td style="text-align: right;">5,8</td> </tr> <tr> <td colspan="5">Ratios relevantes (%)</td> </tr> <tr> <td>ROE (resultado atribuido/fondos propios medios +/- otro resultado global acumulado medio) ⁽²⁾</td> <td style="text-align: right;">11,6</td> <td></td> <td style="text-align: right;">7,4</td> <td style="text-align: right;">7,3</td> </tr> <tr> <td>ROTE (resultado atribuido/fondos propios medios sin activos intangibles medios +/- otro resultado global acumulado medio) ⁽²⁾</td> <td style="text-align: right;">14,1</td> <td></td> <td style="text-align: right;">9,1</td> <td style="text-align: right;">9,2</td> </tr> <tr> <td>ROA (resultado del ejercicio/total activo medio - ATM)</td> <td style="text-align: right;">0,91</td> <td></td> <td style="text-align: right;">0,68</td> <td style="text-align: right;">0,64</td> </tr> <tr> <td>RORWA (resultado del ejercicio/activos ponderados por riesgo medios - APR)</td> <td style="text-align: right;">1,74</td> <td></td> <td style="text-align: right;">1,27</td> <td style="text-align: right;">1,19</td> </tr> </tbody> </table> | | NIF 9 | | NIC 39 | | 31-12-18 | Δ % | 31-12-17 | 31-12-16 | Balance (millones de euros) | | | | | Total activo | 676.689 | (1,9) | 690.059 | 731.856 | Préstamos y anticipos a la clientela bruto | 386.225 | (3,5) | 400.369 | 430.474 | Depósitos de la clientela | 375.970 | (0,1) | 376.379 | 401.465 | Otros recursos de clientes | 128.103 | (5,0) | 134.906 | 132.092 | Total recursos de clientes | 504.073 | (1,4) | 511.285 | 533.557 | Patrimonio neto | 52.874 | (0,8) | 53.323 | 55.428 | Cuenta de resultados (millones de euros) | | | | | Margen de intereses | 17.591 | (0,9) | 17.758 | 17.059 | Margen bruto | 23.747 | (6,0) | 25.270 | 24.653 | Margen neto | 12.045 | (5,7) | 12.770 | 11.862 | Resultado antes de impuestos | 7.580 | 9,4 | 6.931 | 6.392 | Resultado atribuido | 5.324 | 51,3 | 3.519 | 3.475 | La acción y ratios bursátiles | | | | | Número de acciones (millones) | 6.668 | - | 6.668 | 6.567 | Cotización (euros) | 4,64 | (34,8) | 7,11 | 6,41 | Beneficio por acción (euros) ⁽¹⁾ | 0,76 | 55,9 | 0,48 | 0,49 | Valor contable por acción (euros) | 7,12 | 2,2 | 6,96 | 7,22 | Valor contable tangible por acción (euros) | 5,86 | 2,9 | 5,69 | 5,73 | Capitalización bursátil (millones de euros) | 30.909 | (34,8) | 47.422 | 42.118 | Rentabilidad por dividendo (dividendo/precio; %) | 5,4 | | 4,2 | 5,8 | Ratios relevantes (%) | | | | | ROE (resultado atribuido/fondos propios medios +/- otro resultado global acumulado medio) ⁽²⁾ | 11,6 | | 7,4 | 7,3 | ROTE (resultado atribuido/fondos propios medios sin activos intangibles medios +/- otro resultado global acumulado medio) ⁽²⁾ | 14,1 | | 9,1 | 9,2 | ROA (resultado del ejercicio/total activo medio - ATM) | 0,91 | | 0,68 | 0,64 | RORWA (resultado del ejercicio/activos ponderados por riesgo medios - APR) | 1,74 | | 1,27 | 1,19 |
| | NIF 9 | | | NIC 39 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | 31-12-18 | Δ % | 31-12-17 | 31-12-16 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Balance (millones de euros) | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Total activo | 676.689 | (1,9) | 690.059 | 731.856 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Préstamos y anticipos a la clientela bruto | 386.225 | (3,5) | 400.369 | 430.474 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Depósitos de la clientela | 375.970 | (0,1) | 376.379 | 401.465 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Otros recursos de clientes | 128.103 | (5,0) | 134.906 | 132.092 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Total recursos de clientes | 504.073 | (1,4) | 511.285 | 533.557 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Patrimonio neto | 52.874 | (0,8) | 53.323 | 55.428 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Cuenta de resultados (millones de euros) | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Margen de intereses | 17.591 | (0,9) | 17.758 | 17.059 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Margen bruto | 23.747 | (6,0) | 25.270 | 24.653 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Margen neto | 12.045 | (5,7) | 12.770 | 11.862 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Resultado antes de impuestos | 7.580 | 9,4 | 6.931 | 6.392 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Resultado atribuido | 5.324 | 51,3 | 3.519 | 3.475 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| La acción y ratios bursátiles | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Número de acciones (millones) | 6.668 | - | 6.668 | 6.567 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Cotización (euros) | 4,64 | (34,8) | 7,11 | 6,41 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Beneficio por acción (euros) ⁽¹⁾ | 0,76 | 55,9 | 0,48 | 0,49 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Valor contable por acción (euros) | 7,12 | 2,2 | 6,96 | 7,22 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Valor contable tangible por acción (euros) | 5,86 | 2,9 | 5,69 | 5,73 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Capitalización bursátil (millones de euros) | 30.909 | (34,8) | 47.422 | 42.118 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Rentabilidad por dividendo (dividendo/precio; %) | 5,4 | | 4,2 | 5,8 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Ratios relevantes (%) | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| ROE (resultado atribuido/fondos propios medios +/- otro resultado global acumulado medio) ⁽²⁾ | 11,6 | | 7,4 | 7,3 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| ROTE (resultado atribuido/fondos propios medios sin activos intangibles medios +/- otro resultado global acumulado medio) ⁽²⁾ | 14,1 | | 9,1 | 9,2 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| ROA (resultado del ejercicio/total activo medio - ATM) | 0,91 | | 0,68 | 0,64 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| RORWA (resultado del ejercicio/activos ponderados por riesgo medios - APR) | 1,74 | | 1,27 | 1,19 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |

| Sección B — Emisor | | | | |
|--------------------|--|---|---------|-----------------------|
| | | Ratio de eficiencia | 49,3 | 49,5 51,9 |
| | | Coste de riesgo | 1,01 | 0,89 0,85 |
| | | Tasa de mora | 3,9 | 4,6 5,0 |
| | | Tasa de cobertura | 73 | 65 70 |
| | | Ratios de capital (%) | | |
| | | CET1 fully-loaded | 11,3 | 11,1 10,9 |
| | | CET1 phased-in ⁽³⁾ | 11,6 | 11,7 12,2 |
| | | Tier 1 phased-in ⁽³⁾ | 13,2 | 13,0 12,9 |
| | | Ratio de capital total phased-in ⁽³⁾ | 15,7 | 15,5 15,1 |
| | | Información adicional | | |
| | | Número de accionistas | 902.708 | 1,3 891.453 935.284 |
| | | Número de empleados | 125.627 | (4,7) 131.856 134.792 |
| | | Número de oficinas | 7.963 | (3,7) 8.271 8.660 |
| | | Número de cajeros automáticos | 32.029 | 1,1 31.688 31.120 |
| | | Nota general: los datos a 31-12-17 y 31-12-16 se presentan única y exclusivamente a efectos comparativos. | | |
| | | (1) Ajustado por remuneración de instrumentos de capital de nivel 1 adicional. | | |
| | | (2) Los ratios ROE y ROTE incluyen en el denominador los fondos propios medios del Grupo y tienen en cuenta otra partida del patrimonio neto denominada "Otro resultado global acumulado". De no haberse tenido en cuenta dicha partida, el ROE se situaría en 10,1% en el 2018, 6,7% en el 2017 y 6,9% en el 2016; y el ROTE en el 12,0%, 8,0% y 8,6%, respectivamente. | | |
| | | (3) A 31 de diciembre del 2018, los ratios phased-in incluyen el tratamiento transitorio del impacto de la NIIF 9, calculado de acuerdo con el artículo 473 bis del Capital Requirements Regulation (CRR). Los ratios de capital están calculados bajo la normativa CRD IV de Basilea III, en la cual se aplica un faseado del 80% para el 2017 y un 60% para el 2016. | | |
| | | La explicación de las variaciones de los principales epígrafes de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas es la siguiente: | | |
| | | Ejercicio 2018 | | |
| | | El saldo del epígrafe " Margen de intereses " ejercicio 2018 se situó en 17.591 millones de euros, un descenso del 0,9% comparado con 17.758 millones de euros registrados en el ejercicio 2017. | | |
| | | El saldo del epígrafe " Ingresos por dividendos " en el ejercicio 2018 se situó en 157 millones de euros, un decremento del 53,0% comparado con 334 millones de euros registrados en el ejercicio 2017. La variación de este epígrafe se ve afectada por la reclasificación de instrumentos financieros tras la entrada en vigor de la NIIF 9 el 1 de enero de 2018. | | |
| | | El saldo del epígrafe " Resultados de entidades valoradas por el método de la participación " en el ejercicio 2018 se situó en unas pérdidas de 7 millones de euros, comparado con 4 millones de euros registrados en el ejercicio 2017. | | |
| | | El saldo de " Ingresos por comisiones " en el ejercicio 2018 se situó en 7.132 millones de euros, comparado con 7.150 millones de euros registrados en el ejercicio 2017. | | |
| | | El saldo de " Gastos por comisiones " el ejercicio 2018 se situó en 2.253 millones de euros, un incremento de 1,1% comparado con 2.229 millones de euros registrados en el ejercicio 2017. | | |
| | | El saldo del epígrafe " Ganancias o pérdidas al dar de baja en cuentas activos y pasivos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados, netas " en el ejercicio 2018 se situó en 216 millones de euros, un decremento del | | |

| Sección B — Emisor | | |
|--------------------|--|--|
| | | <p>78,1% comparado con 985 millones de euros registrados en el ejercicio 2017. La variación de este epígrafe se ve afectada por la reclasificación de instrumentos financieros tras la entrada en vigor de la NIIF 9 el 1 de enero de 2018.</p> <p>El saldo del epígrafe "Ganancias o pérdidas por activos y pasivos financieros mantenidos para negociar, netas" en el ejercicio 2018 se situó en 707 millones de euros, un incremento de 234,1% comparado con 218 millones de euros registrados en el ejercicio 2017. La variación de este epígrafe se ve afectada por la reclasificación de instrumentos financieros tras la entrada en vigor de la NIIF 9 el 1 de enero de 2018.</p> <p>El saldo del epígrafe "Ganancias o pérdidas por activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados, netas" en el ejercicio 2018 se situó en 96 millones de euros. Este epígrafe se incluye tras la entrada en vigor de la NIIF 9 el 1 de enero de 2018.</p> <p>El saldo del epígrafe "Ganancias o pérdidas por activos y pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados, netas" en el ejercicio 2018 se situó en 96 millones de euros, comparado con unas pérdidas de 56 millones de euros registrados en el ejercicio 2017. La variación de este epígrafe se ve afectada por la reclasificación de instrumentos financieros tras la entrada en vigor de la NIIF 9 el 1 de enero de 2018.</p> <p>El saldo del epígrafe "Ganancias o pérdidas resultantes de la contabilidad de coberturas, netas" en el ejercicio 2018 se situó en 72 millones de euros, comparado con unas pérdidas de 209 millones de euros registrados en el ejercicio 2017.</p> <p>El saldo del epígrafe "Diferencias de cambio (neto)" en el ejercicio 2018 se situó en -9 millones de euros, un decremento del 100,9% comparado con 1.030 millones de euros registrados en el ejercicio 2017.</p> <p>El saldo del epígrafe "Ingresos de activos amparados por contratos de seguro o reaseguro" en el ejercicio 2018 se situó en 2.949 millones de euros, un decremento del 11,8% comparado con 3.342 millones de euros registrados en el ejercicio 2017, principalmente debido a la caída de ingresos en España que es compensada con unos menores gastos de pasivos amparados por contratos de seguro o reaseguro.</p> <p>El saldo del epígrafe "Gastos de pasivos amparados por contratos de seguro o reaseguro" en el ejercicio 2018 se situó en 1.894 millones de euros, un decremento de 16,6% comparado con 2.272 millones de euros registrados en el ejercicio 2017, principalmente debido a la caída de gastos en España que es compensada con unos menores ingresos de pasivos amparados por contratos de seguro o reaseguro.</p> <p>Por todo lo anterior, el "Margen bruto" en el ejercicio 2018 se situó en 23.747 millones de euros, lo que implica un decremento del 6,0% comparado con los</p> |

| Sección B — Emisor | | |
|--------------------|--|---|
| | | <p>25.270 millones de euros registrados en el ejercicio 2017.</p> <p>El saldo del epígrafe "Gastos de administración" en el ejercicio 2018 se situó en 10.494 millones de euros, un decremento del 5,6% comparado con 11.112 millones de euros registrados en el ejercicio 2017.</p> <p>El saldo del epígrafe "Provisiones o reversión de provisiones" en el ejercicio 2018 se situó en 373 millones de euros, un decremento del 49,9% comparado con 745 millones de euros registrados en el ejercicio 2017. La variación se debe principalmente a menores costes de reestructuración incurridos en el 2018.</p> <p>El saldo del epígrafe "Deterioro del valor o reversión del deterioro del valor de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados" en el ejercicio 2018 se situó en 3.981 millones de euros, un decremento del 17.1% comparado con 4.803 millones de euros registrados en el ejercicio 2017, debido al registro de las minusvalías latentes, por importe de 1.123 millones de euros, procedentes de la participación de BBVA en el capital de Telefónica, S.A. en el tercer trimestre de 2017.</p> <p>El saldo del epígrafe "Ganancias o pérdidas al dar de baja en cuentas activos no financieros y participaciones, netas" en el ejercicio 2018 se situó en unas ganancias de 78 millones de euros, comparado con los 47 millones de euros registrados en el ejercicio 2017.</p> <p>El saldo del epígrafe "Ganancias o pérdidas procedentes de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos clasificados como mantenidos para la venta no admisibles como actividades interrumpidas" en el ejercicio 2018 se situó en unas ganancias de 815 millones de euros, comparado con los 26 millones de euros registrados en el ejercicio 2017, debido principalmente a la venta de BBVA Chile.</p> <p>Por todo lo anterior, las "Ganancias o pérdidas antes de impuestos procedentes de las actividades continuadas" en el ejercicio 2018 se situaron en 8.446 millones de euros, un incremento del 21,4% comparado con 6.931 millones de euros registrados en el ejercicio 2017.</p> <p>Por su parte, los "Gastos o ingresos por impuestos sobre las ganancias de las actividades continuadas" en el ejercicio 2018 se situaron en 2.295 millones de euros, un incremento del 5,8% comparado con 2.169 millones de euros registrados en el ejercicio 2017.</p> <p>El saldo del epígrafe "Resultado atribuible a intereses minoritarios" en el ejercicio 2018 se situó en 827 millones de euros, un decremento del 33.5% comparado con los 1.243 millones de euros registrados en el ejercicio 2017, por el menor resultado registrado en geografías con intereses minoritarios, principalmente en Turquía y Argentina.</p> <p>Por último, el "Resultado atribuible a los propietarios de la dominante" en el ejercicio 2018 se situó en 5.324 millones de euros, un incremento del 51.3% comparado con los 3.519 millones de euros registrados en el ejercicio 2017.</p> |

| Sección B — Emisor | | |
|--------------------|--|--|
| | | <p>Ejercicio 2017</p> <p>El saldo del epígrafe "Margen de intereses" ejercicio 2017 se situó en 17.758 millones de euros, un incremento del 4,1% comparado con 17.059 millones de euros registrados en el ejercicio 2016, principalmente por el positivo desempeño mostrado por Estados Unidos, Turquía, México, América del Sur.</p> <p>El saldo del epígrafe "Ingresos por dividendos" en el ejercicio 2017 se situó en 334 millones de euros, un decremento del 28,5% comparado con 467 millones de euros registrados en el ejercicio 2016, principalmente por el cobro del dividendo de China Citic Bank Corporation Ltd. ("CNCB") en el segundo trimestre de 2016.</p> <p>El saldo del epígrafe "Resultados de entidades valoradas por el método de la participación" en el ejercicio 2017 se situó en 4 millones de euros, comparado con 25 millones de euros registrados en el ejercicio 2016.</p> <p>El saldo de "Ingresos por comisiones" en el ejercicio 2017 se situó en 7.150 millones de euros, un incremento del 5,1% comparado con 6.804 millones de euros registrados en el ejercicio 2016.</p> <p>El saldo de "Gastos por comisiones" el ejercicio 2017 se situó en 2.229 millones de euros, un incremento de 6,9% comparado con 2.086 millones de euros registrados en el ejercicio 2016.</p> <p>El saldo del epígrafe "Ganancias o pérdidas al dar de baja en cuentas activos y pasivos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados, netas" en el ejercicio 2017 se situó en 985 millones de euros, un decremento del 28,4% comparado con 1.375 millones de euros registrados en el ejercicio 2016, debido a las plusvalías de la operación Visa Inc. y Visa Europe Ltd. en el 2016.</p> <p>El saldo del epígrafe "Ganancias o pérdidas por activos y pasivos financieros mantenidos para negociar, netas" en el ejercicio 2017 se situó en 218 millones de euros, comparado con 248 millones de euros registrados en el ejercicio 2016.</p> <p>El saldo del epígrafe "Ganancias o pérdidas por activos y pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados, netas" en el ejercicio 2017 se situó en unas pérdidas de 56 millones de euros, comparado con unas ganancias de 114 millones de euros registrados en el ejercicio 2016.</p> <p>El saldo del epígrafe "Ganancias o pérdidas resultantes de la contabilidad de coberturas, netas" en el ejercicio 2017 se situó en unas pérdidas de 209 millones de euros, comparado con unas pérdidas de 76 millones de euros registrados en el ejercicio 2016.</p> <p>El saldo del epígrafe "Diferencias de cambio (neto)" en el ejercicio 2017 se situó en 1.030 millones de euros, un incremento del 118% comparado con 472 millones de euros registrados en el ejercicio 2016.</p> <p>El saldo del epígrafe "Ingresos de activos amparados por contratos de seguro o</p> |

| Sección B — Emisor | |
|--------------------|--|
| | <p>reaseguro" en el ejercicio 2017 se situó en 3.342 millones de euros, un decremento del 8,5% comparado con 3.652 millones de euros registrados en el ejercicio 2016.</p> <p>El saldo del epígrafe "Gastos de pasivos amparados por contratos de seguro o reaseguro" en el ejercicio 2017 se situó en 2.272 millones de euros, un decremento de 10,7% comparado con 2.545 millones de euros registrados en el ejercicio 2016, principalmente debido a la elevada siniestralidad por los desastres naturales ocurridos en México.</p> <p>Por todo lo anterior, el "Margen bruto" en el ejercicio 2017 se situó en 25.270 millones de euros, lo que implica un incremento del 2,5% comparado con los 24.653 millones de euros registrados en el ejercicio 2016.</p> <p>El saldo del epígrafe "Gastos de administración" en el ejercicio 2017 se situó en 11.112 millones de euros, un decremento del 2,2% comparado con 11.366 millones de euros registrados en el ejercicio 2016.</p> <p>El saldo del epígrafe "Provisiones o reversión de provisiones" en el ejercicio 2017 se situó en 745 millones de euros, un decremento del 37,2% comparado con 1.186 millones de euros registrados en el ejercicio 2016. La variación se debe principalmente por la contingencia ligada a la resolución del TJUE acerca de las llamadas "clausulas suelo" en el 2016.</p> <p>El saldo del epígrafe "Deterioro del valor o reversión del deterioro del valor de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados" en el ejercicio 2017 se situó en 4.803 millones de euros, un incremento del 26.4% comparado con 3.801 millones de euros registrados en el ejercicio 2016, influido por el registro de las minusvalías latentes, de 1.123 millones de euros, procedentes de la participación de BBVA en el capital de Telefónica, S.A.</p> <p>El saldo del epígrafe "Ganancias o pérdidas al dar de baja en cuentas activos no financieros y participaciones, netas" en el ejercicio 2017 se situó en unas ganancias de 47 millones de euros, comparado con los 70 millones de euros registrados en el ejercicio 2016.</p> <p>Por todo lo anterior, las "Ganancias o pérdidas antes de impuestos procedentes de las actividades continuadas" en el ejercicio 2017 se situaron en 6.931 millones de euros, un incremento del 8,4% comparado con 6.392 millones de euros registrados en el ejercicio 2016.</p> <p>Por su parte, los "Gastos o ingresos por impuestos sobre las ganancias de las actividades continuadas" en el ejercicio 2017 se situaron en 2.169 millones de euros, un incremento del 27,7% comparado con 1.699 millones de euros registrados en el ejercicio 2016.</p> <p>El saldo del epígrafe "Resultado atribuible a intereses minoritarios" en el ejercicio 2017 se situó en 1.243 millones de euros, un incremento del 2.1% comparado con los 1.218 millones de euros registrados en el ejercicio 2016.</p> |

Sección B — Emisor

Por último, el "**Resultado atribuible a los propietarios de la dominante**" en el ejercicio 2017 se situó en 3.519 millones de euros, un incremento del 1.2% comparado con los 3.475 millones de euros registrados en el ejercicio 2016.

Principales indicadores de solvencia

A continuación se muestran, los recursos propios del Grupo, calculados con el perímetro de sociedades de acuerdo con las normativas aplicables en cada una de las fechas presentadas, 31 de diciembre de 2018, 2017 y 2016:

| | Diciembre 2018 (*) | Diciembre 2017 | Diciembre 2016 |
|---|--------------------|----------------|----------------|
| Capital | 3.267 | 3.267 | 3.218 |
| Prima de emisión | 23.992 | 23.992 | 23.992 |
| Ganancias acumuladas, reservas de revaloración y otras reservas | 22.963 | 23.590 | 21.805 |
| Otros elementos de patrimonio neto | 50 | 54 | 54 |
| Acciones propias en cartera | (296) | (96) | (48) |
| Resultado atribuible a los propietarios de la dominante | 5.324 | 3.519 | 3.475 |
| Dividendo a cuenta | (975) | (1.043) | (1.510) |
| Total Fondos Propios | 54.325 | 53.283 | 50.985 |
| Otro resultado global acumulado | (7.215) | (6.939) | (3.622) |
| Intereses minoritarios | 5.764 | 6.979 | 8.064 |
| Total Patrimonio Neto | 52.874 | 53.323 | 55.428 |
| Activos intangibles | (8.199) | (6.627) | (5.675) |
| Fin. Acciones Propias | (27) | (48) | (82) |
| Autocartera sintética | (108) | (134) | (51) |
| Deducciones | (8.334) | (6.809) | (5.808) |
| Ajustes transitorios CET 1 | - | (273) | (129) |
| Plusvalías / minusvalías de la cartera de instrumentos de deuda | - | (256) | (402) |
| Plusvalías / minusvalías de la cartera de instrumentos de capital | - | (17) | 273 |
| Diferencias de perímetro | (176) | (189) | (120) |
| Patrimonio no computable a nivel de solvencia | (176) | (462) | (249) |
| Resto de ajustes y deducciones | (4.053) | (3.711) | (2.001) |
| Capital de nivel 1 ordinario (CET 1) | 40.311 | 42.341 | 47.370 |
| Capital de nivel 1 adicional antes de los ajustes reglamentarios | 5.634 | 6.296 | 6.114 |
| Total de ajustes reglamentarios del capital de nivel 1 adicional | - | (1.657) | (3.401) |
| Capital de nivel 1 (Tier 1) | 45.945 | 46.980 | 50.083 |
| Capital de nivel 2 (Tier 2) | 8.754 | 8.798 | 8.810 |
| Capital total (Capital total= Tier 1 + Tier 2) | 54.699 | 55.778 | 58.893 |
| Total recursos propios mínimos exigibles | 41.607 | 40.370 | 37.923 |

(*) Datos provisionales.

Apalancamiento

| | 2018 (*) | 2017 | 2016 |
|--|----------|---------|---------|
| Capital de nivel 1 (millones de euros) (a) | 45.945 | 46.980 | 50.083 |
| Exposición (millones de euros) (b) | 705.406 | 700.443 | 747.216 |
| Ratio de apalancamiento (a)/(b) | 6,51% | 6,71% | 6,70% |

(*) Datos provisionales.

Gestión del riesgo

Riesgo crediticio ⁽¹⁾ (Millones de euros)

| | | Sección B — Emisor | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|------------------------------|--|---|--|----------|-------------------------|--------------------------|----------------|----------------|-----------------|--------|--------|---------------------|--------|--------|-------------------------|------------|------------|------------------------------|-----------|-----------|
| | | <table style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 60%;"></th> <th style="width: 20%; text-align: right;">31-12-18</th> <th style="width: 20%; text-align: right;">31-12-17 ⁽²⁾</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Riesgo crediticio</td> <td style="text-align: right;">433.799</td> <td style="text-align: right;">450.045</td> </tr> <tr> <td>Riesgos dudosos</td> <td style="text-align: right;">17.087</td> <td style="text-align: right;">20.492</td> </tr> <tr> <td>Fondos de cobertura</td> <td style="text-align: right;">12.493</td> <td style="text-align: right;">13.319</td> </tr> <tr> <td>Tasa de mora (%)</td> <td style="text-align: right;">3,9</td> <td style="text-align: right;">4,6</td> </tr> <tr> <td>Tasa de cobertura (%)</td> <td style="text-align: right;">73</td> <td style="text-align: right;">65</td> </tr> </tbody> </table> <p>(1) Incluye los préstamos y anticipos a la clientela bruto más riesgos contingentes. (2) Cifras sin considerar la clasificación a activos no corrientes en venta (ANCV).</p> | | 31-12-18 | 31-12-17 ⁽²⁾ | Riesgo crediticio | 433.799 | 450.045 | Riesgos dudosos | 17.087 | 20.492 | Fondos de cobertura | 12.493 | 13.319 | Tasa de mora (%) | 3,9 | 4,6 | Tasa de cobertura (%) | 73 | 65 |
| | 31-12-18 | 31-12-17 ⁽²⁾ | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Riesgo crediticio | 433.799 | 450.045 | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Riesgos dudosos | 17.087 | 20.492 | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Fondos de cobertura | 12.493 | 13.319 | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Tasa de mora (%) | 3,9 | 4,6 | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Tasa de cobertura (%) | 73 | 65 | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| B.8 | Información financiera seleccionada pro forma. | No procede, puesto que el Documento de Registro de BBVA no incorpora información financiera pro forma. | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| B.9 | Previsión o estimación de los beneficios. | No procede, puesto que el Emisor ha optado por no presentar previsiones o estimaciones de beneficios en sus respectivos Documentos de Registro. | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| B.10 | Descripción de la naturaleza de cualquier salvedad en el informe de auditoría sobre la información financiera histórica. | No procede, puesto que el informe de auditoría correspondiente a la información financiera histórica del Emisor no contiene ninguna salvedad. | | | | | | | | | | | | | | | | | | |

| Sección C — Valores | | | | | | |
|----------------------------|--|--|--------------|-------------------|-------------|------------------|
| C.1 | Descripción del tipo y de la clase de Valores ofertados y/o admitidos a cotización, incluido, en su caso, el número de identificación del valor. | <p>Los warrants emitidos estarán representados por medio de anotaciones en cuenta. La entidad encargada del registro contable de las anotaciones en cuenta y de la compensación y liquidación será la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A. Unipersonal (“Iberclear”), con domicilio social en 28014 Madrid, Plaza de la Lealtad 1, y sus sociedades participantes.</p> <p>El Código ISIN (International Securities Identificación Number): Véase tabla anexa a este resumen.</p> <p>Warrant, significa valor negociable en Bolsa que otorga a su tenedor el derecho, pero no la obligación, a comprar (call warrant) o vender (put warrant) una cantidad determinada de un activo (activo subyacente) a un precio (precio de ejercicio o strike) a lo largo de toda la vida del warrant o a su vencimiento. Para adquirir el derecho, el comprador debe pagar una prima. La liquidación será exclusivamente por diferencias</p> <table style="margin-left: 40px;"> <tr> <td>Call Warrant</td> <td>Derecho a comprar</td> </tr> <tr> <td>Put Warrant</td> <td>Derecho a vender</td> </tr> </table> <p>A continuación se indica el tipo y la clase de los warrants ofertados (los “Valores” o los “Warrants”) y su descripción: <u>[Mantener la descripción que sea aplicable según lo previsto en las condiciones finales de la emisión concreta (las “Condiciones Finales”)]</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Call warrants y Put warrants: <p>Warrants de compra (Call Warrants) son valores que otorgarán a sus titulares el derecho a percibir en euros la diferencia positiva que a su vencimiento existiere entre el Precio de Liquidación y el Precio de Ejercicio del Activo Subyacente, en las fechas fijadas para la Emisión de que se trate; y warrants de venta (Put Warrants), son valores que otorgarán a sus titulares el derecho a percibir en euros el valor absoluto de la diferencia negativa que a su vencimiento existiere entre el Precio de Liquidación del activo subyacente y el Precio de Ejercicio, en las fechas fijadas para la Emisión de que se trate</p> <ul style="list-style-type: none"> - Warrants Call-spread/Put spread: <p>Los Warrants Call-spread/Put spread o warrants Combinados, son respectivamente una combinación de call warrants o put warrants que otorgarán a sus titulares el derecho a percibir, en euros, en la Fecha de Pago, la diferencia positiva con un techo (Call con techo, o call spread warrants) o el valor absoluto de la diferencia negativa con un suelo (Put con suelo o put spread warrants) que en la Fecha de Ejercicio existiera entre el Precio de Liquidación y el Precio de Ejercicio.</p> <p>Los warrants Call-spread son equivalentes a la compra de un Call warrant y</p> | Call Warrant | Derecho a comprar | Put Warrant | Derecho a vender |
| Call Warrant | Derecho a comprar | | | | | |
| Put Warrant | Derecho a vender | | | | | |

| | | Sección C — Valores |
|--|--|---|
| | | <p>venta de un Call warrant siendo el precio de ejercicio del Call warrant comprado inferior al precio de ejercicio del call warrant vendido. El Techo viene determinado por el precio de ejercicio del call warrant vendido.</p> <p>Los warrants Put spread son equivalentes a la compra de un Put warrant y venta de un Put warrant siendo el precio de ejercicio del Put warrant comprado superior al precio de ejercicio del Put warrant vendido. El Suelo viene determinado por el precio de ejercicio del Put warrant vendido.</p> <p>- Turbo Warrants:</p> <p>Los Turbo warrants Call son activos financieros que incorporan un derecho, pero no la obligación a obtener un pago igual a la diferencia positiva que existiere a vencimiento entre el Precio de Liquidación de un Activo subyacente y el Precio de Ejercicio del mismo, siempre que no se hubiera tocado la barrera, tal y como se detalla a continuación.</p> <p>Los Turbo warrants Put son activos financieros que incorporan un derecho, pero no la obligación a obtener un pago igual al valor absoluto de la diferencia negativa que existiere a vencimiento entre el Precio de Liquidación de un Activo Subyacente y el Precio de Ejercicio del mismo, siempre que no se hubiera tocado la barrera, tal y como se detalla a continuación.</p> <p>Los Turbo Warrants, tanto Call como Put, se emitirán con un Precio de Ejercicio sustancialmente inferior (Turbo Warrants Call) o superior (Turbo Warrants Put) al precio de cotización del Activo Subyacente en la Fecha de Emisión del warrant correspondiente.</p> <p>Los Turbo Warrants Call y Turbo Warrants Put incorporan un mecanismo de Barrera Knock-Out, cuyo nivel coincidirá con el del precio de ejercicio, por el cual, si el precio del Activo Subyacente toca o rebasa dicho nivel prefijado de Barrera Knock-Out, los warrants vencerán anticipadamente, sin dar lugar a liquidación alguna.</p> <p>- Turbo Pro Warrants:</p> <p>Los Turbo Pro Warrants son una modalidad de Turbo Warrants que incorporan dos niveles de barrera que delimitan un rango de activación (Barreras Knock-In). En consecuencia, el Turbo Pro Warrant permanecerá inactivo en el mercado hasta que el precio del Activo Subyacente se sitúe dentro del citado rango en cuyo caso el Turbo Pro Warrant comenzará automáticamente a cotizar. Una vez activado el Turbo Pro Warrant tendrá el mismo funcionamiento que un Turbo Warrant.</p> |

| | | Sección C — Valores |
|--|--|--|
| | | <ul style="list-style-type: none"> - Warrants Corridor/Range: El tenedor de un Warrant Corridor/Range recibirá un pago fijo al final de la vida del warrant, siempre y cuando el precio del Activo subyacente se mantenga dentro de un cierto rango de precios definido dentro de las Condiciones Finales correspondientes a cada emisión. Si el precio del Activo Subyacente, en la fecha de valoración final se situara fuera del rango de precios definido, el warrant Corridor/Range vencería sin dar lugar a liquidación alguna. - Warrants Inline: El tenedor de un Warrant Inline recibirá un pago fijo al final de la vida del warrant, siempre y cuando el precio del Activo subyacente se mantenga dentro de un cierto rango de precios definido dentro de las Condiciones Finales correspondientes a cada emisión. Este tipo de warrants incorpora una doble Barrera Knock-Out que se activa cuando el valor del Activo Subyacente alcanza cualquiera de los Niveles de Barrera Knock-Out (superior e inferior) en sus mercados de referencia, activación que puede ocurrir en cualquier momento de la vida del warrant, trayendo como consecuencia el vencimiento anticipado del Warrant Inline, sin dar lugar a liquidación alguna. - Warrants Bonus: El tenedor de un Warrant Bonus recibirá al final de la vida del warrant un Importe de Liquidación que será o bien, igual al “Nivel de Bonus” o bien al Precio de Liquidación del activo Subyacente en la Fecha de Vencimiento: <ul style="list-style-type: none"> a) El inversor recibirá el “Nivel de Bonus” si durante la vida del Warrant Bonus, el valor del Activo Subyacente nunca ha alcanzado o sobrepasado el nivel de Barrera Knock-Out y además el Precio de Liquidación del Activo Subyacente en la Fecha de Vencimiento es igual o inferior al “Nivel de Bonus”. b) El inversor recibirá el Precio de Liquidación del Activo Subyacente si el valor del Activo Subyacente en la Fecha de vencimiento se encuentra por encima del “Nivel de Bonus” o bien haya alcanzado o sobrepasado el nivel de Barrera Knock-Out en cualquier momento durante la vida del Warrant Bonus. - Warrants Bonus Cap: El tenedor de un Warrant Bonus Cap recibirá al final de la vida del warrant un Importe de Liquidación que será o bien, igual al “Nivel de Bonus” o bien al Precio de Liquidación del activo Subyacente en la Fecha de Vencimiento: <ul style="list-style-type: none"> a) El inversor recibirá el “Nivel de Bonus” si durante la vida del Warrant Bonus, el valor del Activo Subyacente nunca ha alcanzado o sobrepasado el nivel de |

| | | Sección C — Valores |
|--|--|---|
| | | <p>Barrera Knock-Out.</p> <p>b) El inversor recibirá en la Fecha de vencimiento el Precio de Liquidación del Activo Subyacente, si el valor del Activo Subyacente ha alcanzado o sobrepasado el nivel de Barrera Knock-Out en cualquier momento durante la vida del Warrant Bonus limitado al precio del “Nivel de Bonus”.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Warrants Asiáticos: <p>El Precio de Liquidación de estos Warrants es la media aritmética de los precios del Activo Subyacente en varias fechas distintas durante la vigencia del warrant.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Warrants Asiáticos con Suelo o Techo: <p>El Precio de Liquidación de estos Warrants es la media aritmética de los precios del Activo Subyacente en varias fechas distintas durante la vigencia del warrant, estando limitada la referencia a tomar para el Activo Subyacente en cada fecha a un nivel mínimo o máximo predeterminado.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Call Warrants Best-of: <p>Otorgan a sus titulares el derecho a percibir un pago condicionado a la evolución de varios Activos Subyacentes, que equivaldrá a la mayor de las revalorizaciones de dichos activos.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Put Warrants Best-of: <p>Otorgan a sus titulares el derecho a percibir un pago condicionado a la evolución de varios Activos Subyacentes, que equivaldrá a la mayor de las depreciaciones, en valor absoluto, de dichos activos.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Call Warrants Worst-of: <p>Otorgan a sus titulares el derecho a percibir un pago condicionado a la evolución de varios Activos Subyacentes, que equivaldrá a la menor de las revalorizaciones de dichos activos.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Put Warrants Worst-of: <p>Otorgan a sus titulares el derecho a percibir un pago condicionado a la evolución de varios Activos Subyacentes, que equivaldrá a la menor de las depreciaciones, en valor absoluto de dichos activos.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Warrants look-back: |

| Sección C — Valores | | |
|----------------------------|-----------------------------------|--|
| | | <p>Cuando el Precio de Ejercicio del warrant se fija como el máximo o el mínimo de los precios del Activo/s Subyacente/s durante un determinado periodo al inicio de la vida del warrant.</p> <p>- Warrants Himalaya:</p> <p>Otorgan a sus titulares el derecho a recibir la media aritmética de los rendimientos acumulados de una cesta de activos medidos en una sucesión de periodos establecidos desde la Fecha de Inicio hasta el vencimiento. En cada período establecido se selecciona aquel activo con el mejor rendimiento, y este se guarda para tener en cuenta en la liquidación a vencimiento. Así mismo, este activo se descarta para la medición de rendimientos que se realicen en posteriores períodos, teniendo solo en cuenta el resto de activos que componen la cesta. Al final se liquida la media aritmética de los mejores rendimientos de cada activo que se han ido guardando en cada período.</p> <p><u>Estilo de Warrants</u></p> <p>Los warrants emitidos son: <i>(eliminar lo que no proceda de conformidad con lo establecido en las Condiciones Finales)</i></p> <p>- Warrants “Americanos”:</p> <p>El comprador puede ejercitar el warrant en cualquier Día Hábil hasta el Día Hábil anterior a la Fecha de Vencimiento, mediante la presentación en la entidad donde tengan depositados los valores, de un Aviso de Ejercicio. El Aviso de Ejercicio debe ser recibido antes de las 17:00 para ser ejecutado al día siguiente. En caso de que el inversor no proceda a ejercitar sus derechos sobre el warrant en el plazo indicado, el ejercicio será automático a vencimiento.</p> <p>- Warrants “Europeos”:</p> <p>El comprador puede ejercitar el derecho únicamente en su Fecha de Vencimiento, y por tanto el ejercicio siempre será automático.</p> <p>Las características de los warrants a emitir son las indicadas en la tabla anexa a este resumen.</p> |
| C.2 | Divisa de emisión de los Valores. | La emisión de los Valores se realizará en euros. |
| C.3. | Capital Social del Emisor | A fecha de registro del presente documento, el capital social de BBVA es de 3.267.264.424,20 euros, representado por 6.667.886.580 acciones ordinarias, de 0,49 euros de valor nominal cada una de ellas, todas ellas de la misma clase y serie, totalmente suscritas y desembolsadas. |
| C.5 | Descripción de | No existen restricciones a la libre transmisibilidad de los Valores. |

| Sección C — Valores | | |
|----------------------------|--|--|
| | cualquier restricción sobre la libre transmisibilidad de los Valores. | |
| C.7 | Política de dividendos del Emisor | <p>La política de retribución al accionista de BBVA prevé distribuir anualmente entre un 35 % y un 40 % del beneficio neto consolidado obtenido en cada ejercicio, en función de, entre otros, los resultados del Banco y de su Grupo, la situación de los mercados, el marco regulatorio y las recomendaciones en materia de dividendos que se puedan adoptar.</p> <p>De conformidad con la información relevante comunicada por BBVA con fecha 1 de febrero de 2017, tras la implementación del último Dividendo Opción (cuya ejecución tuvo lugar a lo largo de abril de 2017), las retribuciones a los accionistas de BBVA que se puedan acordar se realizarán íntegramente en efectivo.</p> <p>Esta política de retribución al accionista íntegramente en efectivo y ligada a la evolución de los resultados estaría compuesta, para cada ejercicio, por una cantidad a cuenta del dividendo del ejercicio (que se abonaría previsiblemente en octubre) y un dividendo complementario (que se abonaría una vez finalizado el ejercicio y aprobada la aplicación del resultado, previsiblemente en abril), todo ello sujeto a las aprobaciones pertinentes por parte de los órganos sociales correspondientes.</p> |
| C.8 | Descripción de los derechos vinculados a los Valores, orden de prelación y limitaciones de tales derechos. | <p><u>Derechos políticos:</u></p> <p>Conforme a la legislación vigente, los Valores carecerán para el inversor que los adquiera de cualquier derecho político presente y/o futuro sobre el Emisor o sobre el emisor de los subyacentes que puedan tener los Warrants.</p> <p><u>Derechos económicos:</u></p> <p>Los Warrants emitidos no atribuirán a sus titulares derecho alguno de reembolso, sino el derecho a percibir los importes que, en su caso, resulten en favor de los mismos.</p> <p>Los Warrants emitidos se liquidarán exclusivamente por diferencias, otorgando a sus titulares el derecho a percibir en euros, en la Fecha de Pago, la diferencia positiva (Call Warrant) o el valor absoluto de la diferencia negativa (Put Warrant), entre el Precio de Liquidación y el Precio de Ejercicio. <i>(sólo aplicable a Warrants Call y Put Tradicionales, Call Spread / Put Spread, Turbo, Turbo Pro, Asiáticos, Asiáticos con Suelo o Techo, Best-of, Worst of, Lookback e Himalaya)</i></p> |

| Sección C — Valores | |
|----------------------------|--|
| | <p>Los Warrants emitidos se entenderán automáticamente ejercitados por sus titulares en la Fecha de Ejercicio o de Vencimiento, procediendo el Emisor directamente a realizar a sus titulares las correspondientes liquidaciones positivas a que tuviesen derecho como consecuencia de dicho ejercicio, en las respectivas Fechas de Pago.</p> <p>Los derechos económicos que en su caso correspondan a los titulares de los Warrants se abonarán por el Agente de Pagos que será Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A..</p> <p>Los Valores emitidos no se encuentran bajo la cobertura del Fondo de Garantía de Depósitos.</p> <p><u>Ejercicio de los derechos de los Warrants:</u></p> <p>Tipo de Ejercicio de los Warrants: [Europeo / Americano]. (<i>Eliminar lo que no proceda según Condiciones Finales</i>)</p> <p><i>(Sólo aplicable en caso de warrants Americanos)</i></p> <p>El periodo de ejercicio de los Valores será, desde la Fecha de Desembolso hasta las 17:00 horas del Día Hábil anterior a la Fecha de Vencimiento. Los avisos de ejercicio habrán de ser presentados al Emisor por fax, correo certificado o en persona, en el domicilio que se indica:</p> <p>Emisor: Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. Número de Fax: 91 374 78 05 Domicilio: Calle Saucedo 28, 28050 Madrid.</p> <p>A los efectos, se entenderá por “Día Hábil”, el día en que los bancos comerciales estén abiertos para la realización de operaciones financieras en Madrid (España) y estén abiertas para negociación las Bolsas de Valores donde coticen los warrants.</p> <p>El Emisor tiene la potestad de rechazar los avisos que no cumplan dichas instrucciones. Los avisos de ejercicio serán irrevocables y habrán de ser recibidos antes de las 17:00 horas para ser ejecutados el Día Hábil siguiente. Los avisos de ejercicio recibidos después de las 17:00 horas tendrán Fecha de Ejercicio dos Días Hábiles siguientes a la recepción del aviso. El número mínimo de Warrants para los cuales se solicite el ejercicio no podrá ser inferior a 100 salvo el Día Hábil anterior a la Fecha de Vencimiento. En dicha fecha se atenderán todas las peticiones de ejercicio que se presenten.</p> <p>Los Warrants no ejercitados por los tenedores antes de las 17:00 horas del Día Hábil anterior a la Fecha de Vencimiento serán ejercitados automáticamente por</p> |

| | | Sección C — Valores |
|------|--|--|
| | | <p>el Emisor, siempre y cuando el Importe de Liquidación correspondiente, sea positivo. Los Warrants ejercidos automáticamente por el Emisor en la Fecha de Vencimiento tendrán Fecha de Valoración Final dicha Fecha de Vencimiento.</p> <p><i>(Sólo aplicable en caso de Warrants “europeos”)</i></p> <p>Sólo será posible el ejercicio automático a vencimiento. Consecuentemente, la Fecha de Vencimiento es igual a la Fecha de Ejercicio.</p> <p><u>Ejercicio Automático a Vencimiento:</u></p> <p>Ejercicio Automático a Vencimiento significa que el Emisor procederá a ejercitar, en la Fecha de Vencimiento, los derechos que en su caso resulten a favor de los titulares de los Warrants, sin necesidad de notificación ni requerimiento alguno por parte del tenedor de los Warrants.</p> <p>Para más información relativa al procedimiento de liquidación de los Warrants véase apartado C.17.</p> <p><u>Orden de prelación:</u></p> <p>Los warrants constituyen obligaciones no subordinadas y no garantizadas del Emisor y se sitúan, a efectos de prelación de créditos, (a) por detrás de los acreedores con privilegio, ya sea especial o general, que a la fecha tenga el Emisor conforme a la catalogación y orden de prelación de créditos establecidos en los artículo 90 y 91 de la Ley 22/2003, de 9 de julio, Concursal, y sus modificaciones posteriores (la “Ley Concursal”); (b) igual (pari passu) que el resto de créditos ordinarios no preferentes del Emisor; y (c) por delante de todas aquellas obligaciones subordinadas del Emisor o de cualesquiera otros instrumentos emitidos o garantizados por el Emisor cuya prelación crediticia sea inferior a la de los warrants.</p> <p><i>Los Valores emitidos contarán con la garantía patrimonial universal de la Entidad Emisora.</i></p> |
| C.11 | Indicación de si los Valores ofertados son o serán objeto de una solicitud de admisión a cotización, con vistas a su distribución en | <p>Los Warrants emitidos serán objeto de solicitud de admisión a cotización en las Bolsas de Valores Españolas de Madrid, Barcelona y Bilbao, así como en el Sistema de Interconexión Bursátil Español (S.I.B.E.).</p> <p>La Entidad Emisora se compromete a realizar los trámites necesarios para que los Warrants emitidos se incorporen a la negociación en dichos mercados en el menor plazo posible. La solicitud de admisión a negociación se llevará a cabo dentro de los 7 días hábiles siguientes a la Fecha de Emisión. Los warrants no tradicionales cotizarán en un segmento diferenciado dentro de la plataforma de</p> |

| | | Sección C — Valores |
|------|--|--|
| | un mercado regulado o en otros mercados equivalentes, indicando los mercados en cuestión. | warrants del Sistema de Interconexión Bursátil Español (S.I.B.E.) |
| C.15 | Descripción de cómo el valor de su inversión resulta afectado por el valor del instrumento o instrumentos subyacentes. | <p>El precio de cotización de los Warrants en el mercado secundario vendrá determinado por diversos factores, entre otros, por los siguientes: <u>[Mantener los factores que resulten aplicables según lo previsto en las Condiciones Finales]</u></p> <p>a) Diferencia entre el precio de mercado del Activo Subyacente y el Precio de Ejercicio. El precio de un warrant de compra se incrementará cuando el precio del Activo Subyacente se incremente y bajará cuando éste disminuya. En el caso de un warrant de venta, el precio de cotización del warrant se incrementará cuando baje el precio del Activo Subyacente, y viceversa. Es lo que se denomina “valor intrínseco” del warrant.</p> <p>Para aquellos subyacentes con cotización en divisa distinta al Euro, el inversor debe tener presente las existencias de riesgo de tipo de cambio, tanto en caso de ejercicio de los warrants, como en la cotización diaria, puesto que la prima del warrant puede estar determinada en Euros y el Precio de Ejercicio en divisa distinta (<u>sólo aplicable en caso de subyacentes con cotización en divisa distinta al Euro</u>).</p> <p>b) Plazo de ejercicio. Cuanto mayor sea el plazo de ejercicio, mayor será el precio del warrant, pues la probabilidad de que el precio del Activo Subyacente suba o baje aumenta con el tiempo. Es lo que se denomina “valor temporal” del warrant.</p> <p>c) Volatilidad del Activo Subyacente. Cuanto más volátil sea el Activo Subyacente, es decir, cuanta más alta sea la variación estimada de su precio con respecto a una media estimada, mayor precio tendrá el warrant, pues, en un momento dado, el precio del Activo Subyacente tiene más posibilidades de subir o bajar en el período de vigencia del warrant.</p> <p>d) Tipos de interés. El valor del warrant (la “Prima”) se calculará teniendo en cuenta los tipos de interés. Cuanto más alta sea la tasa de interés, más alto es el precio del warrant call y más bajo el precio del warrant put. Para warrants sobre tipos de cambio, se tendrá en cuenta para el cálculo de la Prima el tipo de interés de la divisa subyacente. La volatilidad utilizada para la valoración de los warrants a emitir bajo el Folleto Base se basará en una estimación que tendrá en cuenta la volatilidad negociada en las opciones a corto plazo (mercado MEFF en el caso de activos españoles y el mercado organizado de derivados</p> |

| | | Sección C — Valores |
|------|--|--|
| | | <p>correspondiente en el caso de activos no españoles), la volatilidad negociada en las opciones a largo plazo (Mercado OTC) así como las perspectivas del Emisor.</p> <p>e) Dividendos. El valor del warrant (la “Prima”) se calculará teniendo en cuenta los dividendos. Cuanto mayores sean los dividendos, más baja es la prima del warrant call y más alta la prima del warrant put. <i>(sólo aplicable cuando el Activo Subyacente sea una acción, índice o cesta de acciones)</i>.</p> <p>El efecto de estos factores tiene que analizarse conjuntamente, por tanto, es posible que a pesar de que la evolución del subyacente sea favorable, su valor a una fecha dada se reduzca como consecuencia de la evolución desfavorable de alguno o algunos de los restantes factores.</p> |
| C.16 | Fecha de vencimiento o expiración de los valores derivados – fecha de ejercicio o fecha de referencia final. | <p>Fecha de Vencimiento: Significa la fecha en la que finaliza el período de vigencia de los Warrants.</p> <p>Fecha de Ejercicio: Significa la fecha en la que el [inversor <i>(sólo aplicable para warrants de ejercicio Americano)</i> / Emisor] procederá a ejercitar los derechos que en su caso resulten a favor de los titulares de los Warrants.</p> <p>[En el caso de ejercicio anticipado, los avisos de ejercicio recibidos después de las 17:00 horas tendrán Fecha de Ejercicio dos Días Hábiles siguientes a la recepción del aviso. El número mínimo de Warrants para los cuales se solicite el ejercicio no podrá ser inferior a 100 salvo el Día Hábil anterior a la Fecha de Vencimiento. En dicha fecha se atenderán todas las peticiones de ejercicio que se presenten. Los Warrants no ejercitados por los tenedores antes de las 17:00 horas del Día Hábil anterior a la Fecha de Vencimiento serán ejercitados automáticamente por el Emisor, siempre y cuando el Importe de Liquidación correspondiente sea positivo. Los Warrants ejercidos automáticamente por el Emisor en la Fecha de Vencimiento tendrán como Fecha de Valoración Final dicha Fecha de Vencimiento.] <i>(sólo aplicable para warrants de ejercicio Americano)</i>]</p> <p>Los warrants ejercidos en la Fecha de Vencimiento tendrán Fecha de Valoración Final dicha Fecha de Vencimiento.</p> <p>Fecha de Valoración Final: Significa la fecha en la que el Agente de Cálculo determinará o valorará los precios o niveles del Activo Subyacente a fin de determinar el Precio de Liquidación, salvo que en dicha fecha se haya producido un Supuesto de Interrupción o Discontinuidad del Mercado, en cuyo caso se estará a lo indicado para el caso de que ocurra dicho supuesto.</p> |
| C.17 | Descripción del procedimiento de liquidación de los valores | <p>La liquidación será exclusivamente en efectivo.</p> <p>Los Importes de Liquidación que en su caso resulten de la liquidación de los Warrants, se satisfarán definitivamente en las Fechas de Pago.</p> |

| | | Sección C — Valores |
|--|------------|---|
| | derivados. | <p><u>[Mantener lo que resulte aplicable según las Condiciones Finales]</u></p> <p><u>(Aplicable sólo en caso de Warrants Tradicionales, Turbo Warrants, Turbo Pro Warrants, Warrants Asiáticos y Warrants Lookback):</u></p> <p>[Para la liquidación por diferencias, cada warrant (call o put), dará derecho a su titular a recibir del Emisor, en la Fecha de Pago establecida para cada emisión, la cantidad resultante de aplicar las siguientes fórmulas generales. El Importe de Liquidación se obtendrá de multiplicar el importe de liquidación unitario (redondeado al cuarto decimal) por el número de warrants que se vayan a ejercitar:</p> <p>Para los Call Warrant:</p> <p>Importe de Liquidación unitario: $L = \text{Max} \{0, (PL - PE)\} * \text{Ratio}$</p> <p>Para los Put Warrant:</p> <p>Importe de Liquidación unitario: $L = \text{Max} \{0, (PE - PL)\} * \text{Ratio}$</p> <p>donde: L= cantidad pagadera en la Fecha de Pago por warrant y es el importe resultante de aplicar la fórmula de liquidación correspondiente para cada warrant. El Importe de Liquidación tiene un máximo de 4 decimales, debido a que el Precio de Liquidación, que es el precio del Activo Subyacente que se utilizará como Precio de Referencia Final puede llegar a ser de hasta 4 decimales en el correspondiente mercado de cotización.</p> <p>PE= Precio de Ejercicio del Activo Subyacente, y significa el precio del activo subyacente fijado inicialmente, al que el titular del warrant tendría derecho a comprar (“call”) o vender (“put”) el activo subyacente en la Fecha de Ejercicio. El Precio de Ejercicio tiene un máximo de 2 decimales, debido a que el precio de cotización de los warrants en el mercado secundario es con 2 decimales.</p> <p>PL= Precio de Liquidación del Activo Subyacente, y significa el precio del Activo Subyacente, que se utilizará por el Emisor como precio de referencia final del Activo Subyacente. El Precio de Liquidación tiene un máximo de 4 decimales debido a que el Precio de Liquidación que es el precio del Activo Subyacente que se utilizará como Precio de Referencia Final puede llegar a ser de hasta 4 decimales en el correspondiente mercado de cotización.</p> <p>Ratio = número de subyacentes representado por cada warrant, pudiendo ser tanto una fracción como un múltiplo de la unidad, y estando especificado en las Condiciones Finales de cada emisión. El ratio puede tener 4 decimales y puede ser una fracción o un múltiplo de 1. El Ratio se puede modificar a lo largo de la vida del warrant si se produjeran circunstancias excepcionales en el activo</p> |

| | | Sección C — Valores |
|--|--|---|
| | | <p>subyacente, según se recoge en el epígrafe 4.2.4 del Folleto Base, y que serán debidamente comunicadas al inversor.</p> <p>En el caso de que, como consecuencia de lo previsto en este apartado, resulte a favor del tenedor de los warrants un Importe de Liquidación, la liquidación será satisfecha por el Emisor en la Fecha de Pago.</p> <p>Las fórmulas a utilizar para calcular el importe que el Agente de Pagos, en su caso, abonará a los titulares de los warrants en los supuestos de vencimiento anticipado serán también las arriba indicadas.]</p> <p><i>(Aplicable sólo en caso de Warrants Call Spread/Put Spread):</i></p> <p>[En caso de Warrants Call Spread/Put Spread, para la liquidación por diferencias, cada warrant dará derecho a su titular a recibir del Emisor, en la Fecha de Pago resultante del ejercicio del warrant, la diferencia positiva con un techo (Call con techo o call spread) o el valor absoluto de la diferencia negativa con un suelo (Put con techo o call spread warrants) que en la Fecha de Ejercicio existiera entre el Precio de Liquidación y el Precio de Ejercicio, cantidad que se obtiene de aplicar las siguientes fórmulas:</p> <p>Warrants con techo o call spread:</p> <p>Importe de Liquidación unitario $L = \text{Max} (0; (\text{Min} (PL ; T) - PE)) * \text{Ratio}$</p> <p>Warrants con suelo o put spread:</p> <p>Importe de Liquidación unitario $L = \text{Max} (0; (PE - \text{Max} (PL ; F))) * \text{Ratio}$</p> <p>L= cantidad pagadera en la Fecha de Pago por warrant y es el importe resultante de aplicar la fórmula de liquidación correspondiente para cada emisión de warrants (“Importe de Liquidación”). El Importe de Liquidación tiene un máximo de 4 decimales, debido a que el Precio de Liquidación, que es el precio del Activo Subyacente que se utilizará como Precio de Referencia Final puede llegar a ser de hasta 4 decimales en el correspondiente mercado de cotización.</p> <p>Si es call warrant la diferencia positiva entre el Precio de Liquidación y el Precio de Ejercicio del Activo Subyacente por el Ratio.</p> <p>Si es put warrant el valor absoluto de la diferencia negativa entre el Precio de Liquidación y el Precio de Ejercicio del Activo Subyacente por el Ratio.</p> <p>PE: Precio de Ejercicio del Activo Subyacente, y significa el precio del activo subyacente fijado inicialmente, al que el titular del warrant tendría derecho a comprar (“call”) o vender (“put”) el activo subyacente en la Fecha de Ejercicio.</p> |

| | | Sección C — Valores |
|--|--|--|
| | | <p>El Precio de Ejercicio tiene un máximo de 2 decimales, debido a que el precio de cotización de los warrants en el mercado secundario es con 2 decimales.</p> <p>PL: Precio de Liquidación del Activo Subyacente, y significa el precio del Activo Subyacente, que se utilizará por el Emisor como precio de referencia final del Activo Subyacente. El Precio de Liquidación tiene un máximo de 4 decimales, debido a que el Precio de Liquidación, que es el precio del Activo Subyacente que se utilizará como Precio de Referencia Final puede llegar a ser de hasta 4 decimales en el correspondiente mercado de cotización.</p> <p>T: Techo, y significa el precio del activo subyacente fijado inicialmente, que incorpora un límite o techo a la subida del activo subyacente en la Fecha de Ejercicio.</p> <p>F: Floor o Suelo, y significa el precio del activo subyacente fijado inicialmente, que incorpora un límite o suelo a la bajada del activo subyacente en la Fecha de Ejercicio.</p> <p>“Ratio”: significa el número de subyacentes representados por cada warrant. Puede ser una fracción o un múltiplo de 1 y puede tener hasta 4 decimales. El Ratio se puede modificar a lo largo de la vida del warrant si se produjeran circunstancias excepcionales en el activo subyacente, según se recoge en el epígrafe 4.2.4 del Folleto Base, y que serán debidamente comunicadas al inversor.</p> <p><i>(Aplicable sólo en caso de Warrants Turbo):</i></p> <p>[En caso de Warrants Turbo, si se alcanzase el Nivel de Barrera Knock-Out el warrant vencerá anticipadamente sin dar lugar a liquidación alguna].</p> <p><i>(Aplicable sólo en caso de Warrants Turbo Pro):</i></p> <p>[En caso de Warrants Turbo Pro:</p> <p>(i) Si un Evento Knock-In no ha ocurrido, entonces ningún Importe de Liquidación será pagado en la Fecha de Liquidación.</p> <p>(ii) Si un Evento Knock-in ha ocurrido: para la liquidación por diferencias, cada Turbo Pro Warrant dará derecho a su titular a recibir del Emisor, en la Fecha de Pago establecida para cada emisión, la diferencia positiva (Call Turbo Pro Warrant) o el valor absoluto de la diferencia negativa (Put Turbo Pro Warrant) entre el Precio de Liquidación y el Precio de Ejercicio.</p> <p>En el caso de que se alcance el Nivel de Barrera Knock-Out el warrant vencerá</p> |

| | | Sección C — Valores |
|--|--|--|
| | | <p>anticipadamente sin dar lugar a liquidación alguna.]</p> <p><i>(Aplicable sólo en caso de Warrants Corridor/Range):</i></p> <p>[El tenedor de un Warrant Corridor/Range recibirá un pago fijo al final de la vida del warrant, siempre y cuando el precio del Activo subyacente se mantenga dentro de un cierto rango de precios definido dentro de las Condiciones Finales correspondientes a cada emisión. Si el precio del Activo Subyacente, en la fecha de valoración final se situara fuera del rango de precios definido, el warrant Corridor/Range vencería sin dar lugar a liquidación alguna.]</p> <p><i>(Aplicable sólo en caso de Warrants Inline):</i></p> <p>[El tenedor de un Warrant Inline recibirá un pago fijo al final de la vida del warrant, siempre y cuando el precio del Activo subyacente se mantenga dentro de un cierto rango de precios. Si por el contrario, el precio del Activo Subyacente alcanzara cualquiera de las Barreras Knock-Out superior o inferior, el Warrant Inline vencerá anticipadamente sin dar lugar a liquidación alguna.]</p> <p><i>(Aplicable sólo en caso de Warrants Bonus):</i></p> <p>[El tenedor de un Warrant Bonus recibirá al final de la vida del warrant un Importe de Liquidación que será o bien, igual al “Nivel de Bonus” o bien al Precio de Liquidación del activo Subyacente en la Fecha de Vencimiento:</p> <p>a) El inversor recibirá el “Nivel de Bonus” si durante la vida del Warrant Bonus, el valor del Activo Subyacente nunca ha alcanzado o sobrepasado el nivel de Barrera Knock-Out y además el Precio de Liquidación del Activo Subyacente en la Fecha de Vencimiento es igual o inferior al “Nivel de Bonus”.</p> <p>b) El inversor recibirá el Precio de Liquidación del Activo Subyacente si el valor del Activo Subyacente en la Fecha de vencimiento se encuentra por encima del “Nivel de Bonus” o bien haya alcanzado o sobrepasado el nivel de Barrera Knock-Out en cualquier momento durante la vida del Warrant Bonus.]</p> <p><i>(Aplicable sólo en caso de Warrants Bonus Cap):</i></p> <p>[El tenedor de un Warrant Bonus Cap recibirá al final de la vida del warrant un Importe de Liquidación que será o bien, igual al “Nivel de Bonus” o bien al Precio de Liquidación del activo Subyacente en la Fecha de Vencimiento:</p> <p>a) El inversor recibirá el “Nivel de Bonus” si durante la vida del Warrant Bonus, el valor del Activo Subyacente nunca ha alcanzado o sobrepasado el nivel de Barrera Knock-Out.</p> |

| | | Sección C — Valores |
|--|--|---|
| | | <p>b) El inversor recibirá en la Fecha de vencimiento el Precio de Liquidación del Activo Subyacente, si el valor del Activo Subyacente ha alcanzado o sobrepasado el nivel de Barrera Knock-Out en cualquier momento durante la vida del Warrant Bonus limitado al precio del “Nivel de Bonus”.]</p> <p><i>(Aplicable sólo en caso de Warrants Asiáticos):</i></p> <p>[El precio de Liquidación de los Warrants Asiáticos es la media aritmética de los precios del Activo Subyacente en varias fechas distintas durante la vigencia del warrant.]</p> <p><i>(Aplicable sólo en caso de Warrants Asiáticos con Suelo o Techo):</i></p> <p>[El precio de Liquidación de los Warrants Asiáticos con Suelo o Techo es la media aritmética de los precios del Activo Subyacente en varias fechas distintas durante la vigencia del warrant, estando limitada la referencia a tomar para el Activo Subyacente en cada fecha a un nivel mínimo o máximo predeterminado.]</p> <p><i>(Aplicable sólo en caso de Call Warrants Best-of):</i></p> <p>[Los Call Warrants Best-of otorgan a sus titulares el derecho a percibir un pago condicionado a la evolución de varios Activos Subyacentes, que equivaldrá a la mayor de las revalorizaciones de dichos activos.</p> <p>Importe de Liquidación unitario: $L = \text{Max} \{0, \text{Max}(PL_1, PL_2, \dots PL_n) - PE\} * \text{Ratio}$</p> <p>L= cantidad pagadera en la Fecha de Pago por warrant y es el importe resultante de aplicar la fórmula de liquidación correspondiente para cada warrant. El Importe de Liquidación tiene un máximo de 4 decimales, debido a que el Precio de Liquidación, que es el precio del Activo Subyacente que se utilizará como Precio de Referencia Final puede llegar a ser de hasta 4 decimales en el correspondiente mercado de cotización.</p> <p>PE= Precio de Ejercicio del Activo Subyacente (cesta de subyacentes), y significa el precio del Activo Subyacente fijado inicialmente, al que el titular del warrants tendrá derecho a compra el activo subyacente en la Fecha de Ejercicio. El Precio de Ejercicio tiene un máximo de 2 decimales, debido a que el precio de cotización de los warrants en el mercado secundario es con 2 decimales.</p> <p>$PL_i =$ Precio de Liquidación de cada uno de los activos que componen la cesta y significa los precios que utilizará el Emisor para el cálculo del precio de referencia final del Activo Subyacente (cesta de subyacentes).</p> <p>Ratio = número de subyacentes representado por cada warrant, pudiendo ser tanto una fracción como un múltiplo de la unidad, y estando especificado en las Condiciones Finales de cada emisión. El ratio puede tener 4 decimales y puede</p> |

| | | Sección C — Valores |
|--|--|--|
| | | <p>ser una fracción o un múltiplo de 1. El Ratio se puede modificar a lo largo de la vida del warrant si se produjeran circunstancias excepcionales en el activo subyacente, según se recoge en el epígrafe 4.2.4 del Folleto Base, y que serán debidamente comunicadas al inversor.]</p> <p><i>(Aplicable sólo en caso de Put Warrants Best-of):</i></p> <p>[Los Put Warrants Best-of otorgan a sus titulares el derecho a percibir un pago condicionado a la evolución de varios Activos Subyacentes, que equivaldrá a la mayor de las depreciaciones, en valor absoluto, de dichos activos.</p> <p>Importe de Liquidación unitario: $L = \text{Max} \{0, PE - \text{Max}(PL_1, PL_2, \dots PL_n)\} * \text{Ratio}$</p> <p>L= cantidad pagadera en la Fecha de Pago por warrant y es el importe resultante de aplicar la fórmula de liquidación correspondiente para cada warrant. El Importe de Liquidación tiene un máximo de 4 decimales, debido a que el Precio de Liquidación, que es el precio del Activo Subyacente que se utilizará como Precio de Referencia Final puede llegar a ser de hasta 4 decimales en el correspondiente mercado de cotización.</p> <p>PE= Precio de Ejercicio del Activo Subyacente (cesta de subyacentes), y significa el precio del Activo Subyacente fijado inicialmente, al que el titular del warrants tendrá derecho a compra el activo subyacente en la Fecha de Ejercicio. El Precio de Ejercicio tiene un máximo de 2 decimales, debido a que el precio de cotización de los warrants en el mercado secundario es con 2 decimales.</p> <p>$PL_i =$ Precio de Liquidación de cada uno de los activos que componen la cesta y significa los precios que utilizará el Emisor para el cálculo del precio de referencia final del Activo Subyacente (cesta de subyacentes).</p> <p>Ratio = número de subyacentes representado por cada warrant, pudiendo ser tanto una fracción como un múltiplo de la unidad, y estando especificado en las Condiciones Finales de cada emisión. El ratio puede tener 4 decimales y puede ser una fracción o un múltiplo de 1. El Ratio se puede modificar a lo largo de la vida del warrant si se produjeran circunstancias excepcionales en el activo subyacente, según se recoge en el epígrafe 4.2.4 del Folleto Base, y que serán debidamente comunicadas al inversor.]</p> <p><i>(Aplicable sólo en caso de Call Warrants Worst-of):</i></p> <p>[Los Call Warrants Worst-of otorgan a sus titulares el derecho a percibir un pago condicionado a la evolución de varios Activos Subyacentes, que equivaldrá a la menor de las revalorizaciones de dichos activos.</p> <p>Importe de Liquidación unitario: $L = \text{Max} \{0, \text{Min}(PL_1, PL_2, \dots PL_n) - PE\} * \text{Ratio}$</p> |

| | | Sección C — Valores |
|--|--|--|
| | | <p>L= cantidad pagadera en la Fecha de Pago por warrant y es el importe resultante de aplicar la fórmula de liquidación correspondiente para cada warrant. El Importe de Liquidación tiene un máximo de 4 decimales, debido a que el Precio de Liquidación, que es el precio del Activo Subyacente que se utilizará como Precio de Referencia Final puede llegar a ser de hasta 4 decimales en el correspondiente mercado de cotización.</p> <p>PE= Precio de Ejercicio del Activo Subyacente (cesta de subyacentes), y significa el precio del Activo Subyacente fijado inicialmente, al que el titular del warrants tendrá derecho a compra el activo subyacente en la Fecha de Ejercicio. El Precio de Ejercicio tiene un máximo de 2 decimales, debido a que el precio de cotización de los warrants en el mercado secundario es con 2 decimales.</p> <p>PL_i = Precio de Liquidación de cada uno de los activos que componen la cesta y significa los precios que utilizará el Emisor para el cálculo del precio de referencia final del Activo Subyacente (cesta de subyacentes).</p> <p>Ratio = número de subyacentes representado por cada warrant, pudiendo ser tanto una fracción como un múltiplo de la unidad, y estando especificado en las Condiciones Finales de cada emisión. El ratio puede tener 4 decimales y puede ser una fracción o un múltiplo de 1. El Ratio se puede modificar a lo largo de la vida del warrant si se produjeran circunstancias excepcionales en el activo subyacente, según se recoge en el epígrafe 4.2.4 del Folleto Base, y que serán debidamente comunicadas al inversor.]</p> <p><i>(Aplicable sólo en caso de Put Warrants Worst-of):</i></p> <p>[Los Put Warrants Worst-of otorgan a sus titulares el derecho a percibir un pago condicionado a la evolución de varios Activos Subyacentes, que equivaldrá a la menor de las depreciaciones, en valor absoluto de dichos activos.</p> <p>Importe de Liquidación unitario: $L = \text{Max} \{0, PE - \text{Min}(PL_1, PL_2, \dots PL_n)\} * \text{Ratio}$</p> <p>L= cantidad pagadera en la Fecha de Pago por warrant y es el importe resultante de aplicar la fórmula de liquidación correspondiente para cada warrant. El Importe de Liquidación tiene un máximo de 4 decimales, debido a que el Precio de Liquidación, que es el precio del Activo Subyacente que se utilizará como Precio de Referencia Final puede llegar a ser de hasta 4 decimales en el correspondiente mercado de cotización.</p> <p>PE= Precio de Ejercicio del Activo Subyacente (cesta de subyacentes), y significa el precio del Activo Subyacente fijado inicialmente, al que el titular del warrants tendrá derecho a compra el activo subyacente en la Fecha de Ejercicio. El Precio de Ejercicio tiene un máximo de 2 decimales, debido a que el precio de</p> |

| | | Sección C — Valores |
|------|---|---|
| | | <p>cotización de los warrants en el mercado secundario es con 2 decimales.</p> <p>PL_i = Precio de Liquidación de cada uno de los activos que componen la cesta y significa los precios que utilizará el Emisor para el cálculo del precio de referencia final del Activo Subyacente (cesta de subyacentes).</p> <p>Ratio = número de subyacentes representado por cada warrant, pudiendo ser tanto una fracción como un múltiplo de la unidad, y estando especificado en las Condiciones Finales de cada emisión. El ratio puede tener 4 decimales y puede ser una fracción o un múltiplo de 1. El Ratio se puede modificar a lo largo de la vida del warrant si se produjeran circunstancias excepcionales en el activo subyacente, según se recoge en el epígrafe 4.2.4 del Folleto Base, y que serán debidamente comunicadas al inversor.]</p> <p><i>(Aplicable sólo en caso de Warrants Look-back):</i></p> <p>[Para los Warrants Look-back, el Precio de Ejercicio del warrant se fija como el máximo o el mínimo de los precios del Activo/s Subyacente/s durante un determinado periodo al inicio de la vida del warrant.]</p> <p><i>(Aplicable sólo en caso de Warrants Himalaya):</i></p> <p>[Otorgan a sus titulares el derecho a recibir la media aritmética de los rendimientos acumulados de una cesta de activos medidos en una sucesión de periodos establecidos desde la Fecha de Inicio hasta el vencimiento. En cada período establecido se selecciona aquel activo con el mejor rendimiento, y este se guarda para tener en cuenta en la liquidación a vencimiento. Así mismo, este activo se descarta para la medición de rendimientos que se realicen en posteriores periodos, teniendo solo en cuenta el resto de activos que componen la cesta. Al final se liquida la media aritmética de los mejores rendimientos de cada activo que se han ido guardando en cada período.]</p> <p>El Agente de Pagos será Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A.</p> <p>El Agente de Cálculo encargado de obtener, medir o calcular los precios y valores del Activo Subyacente en diversos momentos del tiempo, aplicar las correspondientes fórmulas de liquidación y determinar el Importe de Liquidación que en su caso resulte a favor de los titulares de los warrants será Altura Markets S.V. S.A.</p> |
| C.18 | Descripción de cómo se van a realizar los pagos provenientes de los valores | <p>El Emisor, a través del Agente de Pagos, dentro de los tres Días Hábilés siguientes a la Fecha de Liquidación, procederá a pagar a los tenedores de los Warrants los importes que, en su caso, resulten a favor de los mismos.</p> <p>El abono del Importe de Liquidación que, en su caso, resulte a los titulares de los Warrants se hará por el Emisor a través del Agente de Pagos.</p> |

| Sección C — Valores | | |
|----------------------------|---|---|
| | derivados. | |
| C.19 | Precio de ejercicio o precio de referencia final del subyacente. | <p>Precio de Ejercicio: significa el precio del Activo Subyacente fijado inicialmente, al que el titular del warrant tendría derecho a comprar o vender el Activo Subyacente en la Fecha de Ejercicio, y que se utilizará por el Emisor como precio de referencia inicial, a fin de determinar, mediante la aplicación de la fórmula de liquidación, si corresponde un Importe de Liquidación a los titulares de los warrants.</p> <p>Precio de Liquidación o Referencia Final: Los Precios de Liquidación se determinarán según se especifica en el apartado C.17. En determinados casos, el Agente de Cálculo puede determinar que existe un Supuesto de Distorsión del Mercado o de liquidación, lo cual puede influir en el valor de los warrants, retrasar la liquidación, o conllevar la amortización anticipada de los mismos, siendo objeto de comunicación como hecho relevante a la CNMV y al organismo rector del mercado secundario que corresponda.</p> <p>Tipo de cambio de Liquidación: <i>(sólo aplicable en caso de subyacentes con cotización en divisa distinta al Euro). (Completar según lo previsto en las Condiciones Finales)</i></p> <p>Fecha de valoración: <i>(Completar según lo previsto en las Condiciones Finales)</i></p> <p>Momento de valoración: <i>(Completar según lo previsto en las Condiciones Finales)</i></p> <p>Los datos anteriormente descritos se encuentran recogidos en la tabla anexa a este resumen.</p> |
| C.20 | Descripción del tipo de subyacente y lugar en el que puede encontrarse información sobre el subyacente. | <p>Tipo del subyacente: Los subyacentes descritos a continuación cotizan en mercados secundarios o bien cuentan con una amplia difusión por organismos o entidades internacionalmente reconocidos: [Acciones de empresas cotizadas en mercados organizados españoles / Acciones de empresas cotizadas en mercados organizados internacionales / Valores de Renta Fija cotizados en mercados organizados nacionales e internacionales / Índices bursátiles de mercados organizados de valores de renta variable españoles no creados ni solicitados por el emisor a terceros / Índices bursátiles de mercados organizados de valores de renta variable extranjeros no creados ni solicitados por el emisor a terceros / Índices de Renta Fija cotizados en mercados organizados nacionales e internacionales no creados ni solicitados por el emisor a terceros / Índices de materias primas cotizados en mercados organizados no creados ni solicitados por el emisor a terceros / Índices de crédito cotizados en mercados organizados no creados ni solicitados por el emisor a terceros / Índices de Fondos no creados ni solicitados por el emisor a terceros / Tipos de cambio de unas monedas contra otras cotizados en mercados</p> |

| | | Sección C — Valores | | | | | | | | | | |
|--------|-------------------|---|-----------------------|-------------------------------|-----------------------|-----------------------|-------------------------------|--|--|--|--|--|
| | | <p>en mercados organizados / Materias Primas cotizadas en mercados organizados / Fondos de Inversión cuyos valores liquidativos estén publicadas diariamente en servicios de información u organismos públicos internacionalmente reconocidos / Futuros sobre materias primas / Derivados sobre tipos de interés indexados / Cestas simples de acciones españolas con ponderación clara y no cambiante durante la vida del warrant cotizadas en mercados organizados españoles/ Cestas simples de acciones extranjeras con ponderación clara y no cambiante durante la vida del warrant cotizadas en mercados organizados internacionales / Cestas de índices Bursátiles de mercados organizados de valores de renta variable nacionales y extranjeros, no creados ni solicitados por el emisor a terceros, con ponderación clara y no cambiante durante la vida del warrant / Cestas de Fondos de inversión, con ponderación clara y no cambiante durante la vida del warrant, y cuyos valores liquidativos estén publicados diariamente en servicios de información u organismos públicos internacionalmente reconocidos. <i>(Eliminar lo que no proceda según lo previsto en las Condiciones Finales)</i></p> <p>Nombres de los subyacentes: El nombre de cada uno de los subyacentes [y sus Códigos ISIN] <i>(sólo aplicable cuando los subyacentes en cuestión tengan Código ISIN)</i>.</p> <p>Descripción de los subyacentes: <i>(Completar según lo que se determine en las Condiciones Finales)</i></p> <p>Dónde puede encontrarse información sobre la volatilidad histórica e implícita, trayectoria pasada y reciente sobre los subyacentes: <i>(Completar según lo previsto en las Condiciones Finales)</i>:</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 15%;">Emisor</th> <th style="width: 20%;">Activo Subyacente</th> <th style="width: 20%;">Volatilidad Histórica</th> <th style="width: 20%;">Volatilidad Implícita</th> <th style="width: 25%;">Trayectoria Pasada y Reciente</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td> </td> <td> </td> <td> </td> <td> </td> <td> </td> </tr> </tbody> </table> <p>Mercado de cotización del subyacente: <i>(Completar según lo previsto en las Condiciones Finales)</i></p> <p>Mercado de cotización relacionado: <i>(Completar según lo previsto en las Condiciones Finales)</i></p> | Emisor | Activo Subyacente | Volatilidad Histórica | Volatilidad Implícita | Trayectoria Pasada y Reciente | | | | | |
| Emisor | Activo Subyacente | Volatilidad Histórica | Volatilidad Implícita | Trayectoria Pasada y Reciente | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | | |

Sección D — Riesgos

D.1 Información fundamental sobre los principales riesgos específicos del Emisor.

A continuación se indica de forma resumida la descripción de los riesgos inherentes a la actividad del emisor:

(i) Riesgo de crédito: tiene su origen en la probabilidad de que la contraparte del contrato del instrumento financiero incumpla sus obligaciones contractuales por motivos de insolvencia o incapacidad de pago y produzca en BBVA una pérdida financiera.

A continuación se detalla la evolución de los principales indicadores de riesgo crediticio:

Riesgo crediticio ⁽¹⁾ (Millones de euros)

| | 31-12-18 | 30-09-18 | 30-06-18 ⁽²⁾ | 31-03-18 ⁽²⁾ | 31-12-17 ⁽²⁾ |
|------------------------------|----------------|----------------|-------------------------|-------------------------|-------------------------|
| Riesgo crediticio | 433.799 | 428.318 | 451.587 | 442.446 | 450.045 |
| Riesgos dudosos | 17.087 | 17.693 | 19.654 | 19.516 | 20.492 |
| Fondos de cobertura | 12.493 | 12.890 | 13.954 | 14.180 | 13.319 |
| Tasa de mora (%) | 3,9 | 4,1 | 4,4 | 4,4 | 4,6 |
| Tasa de cobertura (%) | 73 | 73 | 71 | 73 | 65 |

(1) Incluye los préstamos y anticipos a la clientela bruto más riesgos contingentes.
(2) Cifras sin considerar la clasificación a activos no corrientes en venta (ANCV).

En cuanto a la exposición al sector inmobiliario, en el siguiente cuadro se detalla la misma:

Cobertura de la exposición inmobiliaria (Millones de euros a 31-12-18)

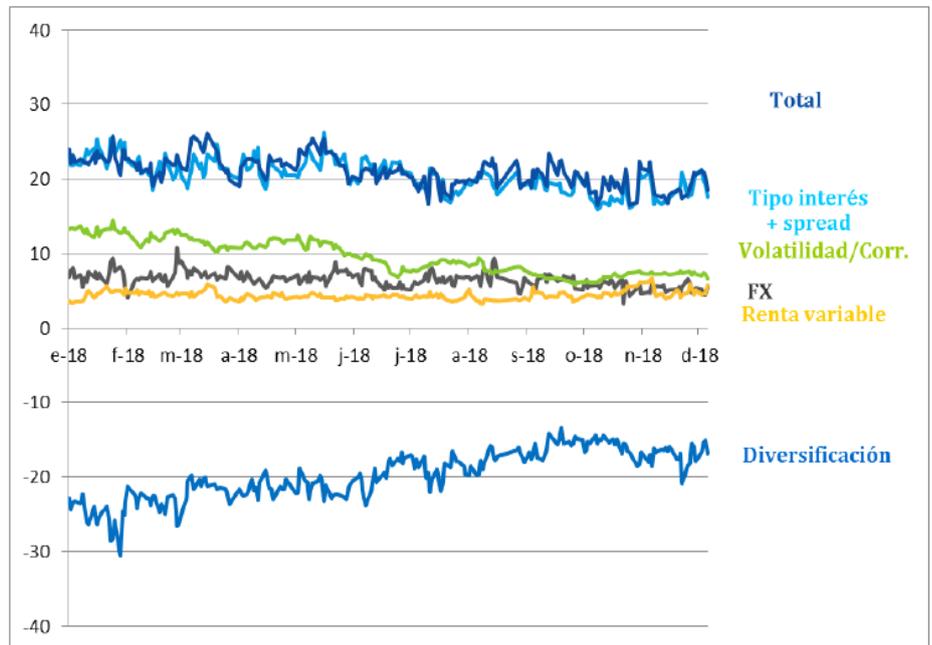
| | Importe del riesgo bruto | Provisiones | Exposición neta | % cobertura sobre riesgo |
|---|--------------------------|--------------|-----------------|--------------------------|
| Crédito promotor ⁽¹⁾ | 1.006 | 465 | 541 | 46% |
| Riesgo vivo | 174 | 23 | 150 | 13% |
| Edificios terminados | 145 | 18 | 127 | 13% |
| Edificios en construcción | 14 | 3 | 11 | 23% |
| Suelo | 14 | 1 | 13 | 8% |
| Sin garantía hipotecaria y otros | 1 | - | - | 46% |
| Dudosos | 832 | 442 | 390 | 53% |
| Edificios terminados | 361 | 160 | 201 | 44% |
| Edificios en construcción | 23 | 11 | 13 | 45% |
| Suelo | 392 | 237 | 156 | 60% |
| Sin garantía hipotecaria y otros | 55 | 35 | 21 | 62% |
| Adjudicados | 4.310 | 2.376 | 1.934 | 55% |
| Edificios terminados | 3.037 | 1.501 | 1.536 | 49% |
| Edificios en construcción | 209 | 131 | 78 | 63% |
| Suelo | 1.064 | 744 | 320 | 70% |
| Otros activos inmobiliarios ⁽²⁾ | 25 | 3 | 22 | 11% |
| Exposición inmobiliaria | 5.341 | 2.843 | 2.498 | 53% |

(1) Comparado con el perímetro de transparencia (Circular 5/2011 del 30 de noviembre del Banco de España), el crédito promotor no incluye 2,1 miles de millones de euros (diciembre del 2018) relacionados principalmente con la cartera no dudosos transferida al área de Actividad bancaria en España.
(2) Otros activos inmobiliarios no procedentes de adjudicados.

(ii) Riesgo de mercado: se origina en la probabilidad de que se produzcan

| | | Sección D — Riesgos |
|--|--|---|
| | | <p><i>pérdidas para BBVA en el valor de las posiciones mantenidas como consecuencia de cambios en los precios de mercado de los instrumentos financieros. Incluye, entre otros: (a) el riesgo de tipo de interés; (b) el riesgo de tipo de cambio; y (c) el riesgo de renta variable.</i></p> <p><i>La métrica estándar de medición del Riesgo de Mercado es el Valor en Riesgo (“VaR”), que indica las pérdidas máximas que se pueden producir en las carteras a un nivel de confianza dado (99%) y a un horizonte temporal (un día). Este valor estadístico, de uso generalizado en el mercado, tiene la ventaja de resumir en una única métrica los riesgos inherentes a la actividad de trading teniendo en cuenta las relaciones existentes entre todos ellos, proporcionando la predicción de pérdidas que podría experimentar la cartera de trading como resultado de las variaciones de los precios de los mercados de renta variable, tipos de interés, tipos de cambio y créditos. El análisis de riesgo de mercado incluye la consideración de los siguientes riesgos: spread de crédito, bases entre distintos instrumentos, volatilidad o riesgo de correlación.</i></p> <p><i>Durante el ejercicio 2018, el VaR promedio se ha situado en 21 millones de euros, niveles inferiores a los del ejercicio 2017, con un nivel máximo en el año alcanzado el día 16 de marzo de 2018 que ascendió a 26 millones de euros. Seguidamente se muestra la evolución del riesgo de mercado del Grupo BBVA durante el ejercicio 2018, medido en términos de VaR (sin alisado), con un nivel de confianza del 99% y horizonte de 1 día expresado en millones de euros.</i></p> |

Sección D — Riesgos



- (iii) **Riesgo de liquidez:** tiene su origen en la probabilidad de que BBVA no pueda atender sus compromisos de pago en tiempo y forma sin recurrir a la obtención de fondos en condiciones gravosas o que deteriore la reputación del Banco.

La gestión de la financiación y de la liquidez en el Grupo BBVA está fundamentada en el principio de la autonomía financiera de las entidades que lo integran, enfoque que contribuye a prevenir y limitar el riesgo de liquidez al reducir la vulnerabilidad del Grupo en períodos de riesgo elevado.

- (iv) **Riesgo operacional:** es aquel que puede provocar pérdidas debido a errores humanos, procesos internos inadecuados o defectuosos, conducta inadecuada frente a clientes o en los mercados, fallos, interrupciones o deficiencias de los sistemas o comunicaciones, gestión inadecuada de los datos, riesgos legales y, por último, como consecuencia de acontecimientos externos, incluyendo ciberataques, fraudes cometidos por terceros, desastres y mal servicio prestado por proveedores

La gestión del riesgo operacional está orientada a la identificación de sus causas raíz, para prevenir su ocurrencia, y a la mitigación de los posibles consecuencias, mediante el establecimiento de marcos de control y planes de mitigación, al objeto de minimizar las pérdidas derivadas del mismo y su impacto sobre la generación recurrente de

| Sección D — Riesgos | | |
|----------------------------|--|---|
| | | <p><i>ingresos y el beneficio del grupo.. La gestión del riesgo operacional está integrada en la estructura de gestión global de riesgos del Grupo BBVA.</i></p> <p><i>La gestión del riesgo operacional en el Grupo se construye a partir de las palancas de valor que genera el modelo avanzado o AMA, y que son las siguientes:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> •<i>La gestión activa del riesgo operacional y su integración en la toma de decisiones del día a día supone:</i> <ul style="list-style-type: none"> -<i>El conocimiento de las pérdidas reales asociadas a este riesgo.</i> -<i>La identificación, priorización y gestión de riesgos potenciales y reales.</i> -<i>La existencia de indicadores que permiten analizar la evolución del riesgo operacional en el tiempo, definir señales de alerta y verificar la efectividad de los controles asociados a los riesgos.</i> <p><i>Todo lo anterior contribuye a un modelo anticipatorio que permite la toma de decisiones de control y de negocio, así como priorizar los esfuerzos de mitigación en los riesgos relevantes para reducir la exposición del Grupo a eventos extremos.</i></p> <ul style="list-style-type: none"> •<i>Mejora el entorno de control y refuerza la cultura corporativa.</i> •<i>Genera un impacto reputacional positivo.</i> •<i>Modelo basado en tres líneas de defensa, alineado con las mejores prácticas internacionales.</i> <p><i>Además de los tipos de riesgos arriba mencionados, a continuación se enumeran a modo de resumen los factores de riesgo relacionados con el Grupo y las distintas geografías:</i></p> <p>a) Riesgos legales, regulatorios y de cumplimiento:</p> <ul style="list-style-type: none"> • <i>El Banco está sujeto a un amplio marco normativo y de supervisión. Cambios en el marco regulatorio podrían tener un efecto adverso significativo en su negocio, su situación financiera y sus resultados.</i> • <i>Los requerimientos de capital más exigentes podrían tener un efecto significativo adverso en el negocio, la situación financiera y los resultados del Banco.</i> • <i>La adopción de las medidas de amortización y recapitalización interna (“bail-in”) previstas en la DRRB y en el Reglamento MUR podría tener un efecto adverso sobre la actividad del Banco y sobre el valor de cualquiera de los valores que emita.</i> • <i>El incumplimiento por parte del Banco y/o del Grupo del</i> |

| | | Sección D — Riesgos |
|--|--|--|
| | | <p><i>Requerimiento MREL podría tener un efecto adverso significativo en el negocio, la situación financiera y los resultados de BBVA. A fecha 23 de mayo de 2018 el Banco ha recibido la comunicación de Banco de España sobre su requisito mínimo de fondos propios y pasivos admisibles (el “requisito MREL”) establecido por la Junta Única de Resolución (“JUR”), donde se indica que BBVA deberá alcanzar, a partir del 1 de enero de 2020, un volumen de fondos propios y pasivos admisibles correspondiente al 15,08% del total de pasivos y fondos propios de su grupo de resolución, a nivel subconsolidado, a 31 de diciembre de 2016. Este requisito MREL, en términos de activos ponderado por riesgo del grupo de resolución a 31 de diciembre de 2016 ascendería a 28,04%.</i></p> <p><i>De acuerdo con la estrategia MPE (“Multiple Point of Entry”) del Grupo BBVA, establecida por la JUR, el grupo de resolución está formado por Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. y sus filiales que pertenezcan al mismo grupo de resolución europeo. A 31 de diciembre de 2016, el total de pasivos y fondos propios del grupo de resolución ascendía a 385.647 millones de euros, representando Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. alrededor del 95% del total. Los activos ponderados por riesgo del grupo de resolución a esa fecha ascendían a 207.362 millones de euros.</i></p> <p><i>Según nuestras estimaciones, la actual estructura de fondos propios y pasivos admisibles del grupo de resolución se encuentra en línea con el citado requisito MREL.</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • <i>Un aumento en las cargas fiscales y de otro tipo impuestas al sector financiero podrían tener un efecto adverso significativo en el negocio, la situación financiera y los resultados del Banco.</i> • <i>Las aportaciones dirigidas a contribuir a la recuperación y resolución del sector bancario español podrían tener un efecto adverso significativo en el negocio, la situación financiera y los resultados del Banco.</i> • <i>El desarrollo normativo relacionado con la unión fiscal y bancaria de la UE podría tener un efecto adverso significativo en el negocio, la situación financiera y los resultados del Banco.</i> • <i>Las políticas del Grupo contra el blanqueo de capitales y contra la financiación del terrorismo podrían ser eludidas o insuficientes para impedir en su totalidad el blanqueo de capitales o la financiación del terrorismo.</i> • <i>El Grupo está expuesto a riesgos relativos al cumplimiento de la legislación en materia anticorrupción y a los programas de sanciones económicas.</i> • <i>La normativa local podría tener un efecto significativo en la actividad, la situación financiera, los resultados y los flujos de efectivo del Banco.</i> |

| Sección D — Riesgos | | |
|----------------------------|--|--|
| | | <p>b) Riesgos macroeconómicos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • <i>Las condiciones económicas de los países en los que el Grupo opera podrían tener un efecto adverso significativo en el negocio, la situación financiera y los resultados del Grupo.</i> • <i>Dado que la cartera de préstamos del Banco se encuentra altamente concentrada en España, los cambios desfavorables que afecten a la economía española podrían tener un efecto adverso significativo en su situación financiera.</i> • <i>Es posible que los acontecimientos políticos en Cataluña nos afecten adversamente.</i> • <i>Cualquier disminución de la calificación crediticia de la deuda soberana del Reino de España podría afectar negativamente al negocio, la situación financiera y los resultados del Grupo.</i> • <i>El Grupo podría verse significativamente afectado por la evolución de los mercados emergentes en los que opera.</i> • <i>Nuestro negocio podría verse negativamente afectado por los acontecimientos políticos a nivel global, particularmente en relación con las políticas estadounidenses que afectan a México</i> • <i>Los resultados y la situación financiera del Grupo se han visto, y sus futuros resultados y su situación financiera pueden seguir viéndose, significativamente afectados por una caída en las valoraciones de activos como consecuencia de unas condiciones de mercado adversas.</i> • <i>La exposición del Grupo al mercado inmobiliario hace que este sea vulnerable a los cambios en este mercado.</i> <p>c) Riesgos de liquidez y financieros:</p> <ul style="list-style-type: none"> • <i>BBVA tiene una demanda continuada de liquidez para financiar sus actividades. El Banco podría verse afectado por periodos de restricciones de liquidez del mercado en su conjunto o de sociedades específicas y es posible que no tenga liquidez disponible aunque sus negocios subyacentes se mantengan sólidos.</i> • <i>La retirada de depósitos u otras fuentes de liquidez podrían hacer más difícil o costoso para el Grupo financiar su negocio en condiciones favorables o hacer que el Grupo tenga que adoptar otras medidas o, incluso, a la adopción de cualesquiera medidas incluidas en la normativa de resolución por parte de la Autoridad Española de Resolución.</i> • <i>La implantación de ratios de liquidez internacionalmente aceptados podría hacer necesaria la introducción de cambios en las prácticas comerciales que afecten a la rentabilidad de los negocios del Banco.</i> |

| | | Sección D — Riesgos | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|-------------------|-------------|---|-------------------|------------------|-------------|-------------|-------|------|----------|--------------|---------|---------------|-------|----|-----|----------|------------------|-------------|----|-----|---------|----------------|---------------|----|------|---------|-----------------|-------------------|----|-----|----------|----------------|
| | | <ul style="list-style-type: none"> Las actividades del Grupo están sujetas a riesgos inherentes a la calidad crediticia de los prestatarios y de las contrapartes, que han afectado y se prevé que seguirán afectando al valor de los activos del balance del Grupo y a su capacidad de recuperación. El negocio del Grupo es particularmente sensible a la volatilidad de los tipos de interés. El Banco y algunas de sus filiales dependen de sus calificaciones crediticias, por lo que cualquier rebaja de estas podría tener un impacto adverso significativo sobre el negocio, la situación financiera y los resultados del Grupo. <p><i>El Emisor tiene asignadas las siguientes calificaciones crediticias:</i></p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="text-align: left;">Agencia de Rating</th> <th style="text-align: left;">Largo plazo</th> <th style="text-align: left;">Corto plazo</th> <th style="text-align: left;">Perspectiva</th> <th style="text-align: left;">Fecha</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>DBRS</td> <td>A (high)</td> <td>R-1 (middle)</td> <td>Estable</td> <td>12/abril/2018</td> </tr> <tr> <td>Fitch</td> <td>A-</td> <td>F-2</td> <td>Negativa</td> <td>5/Diciembre/2018</td> </tr> <tr> <td>Moody's (*)</td> <td>A3</td> <td>P-2</td> <td>Estable</td> <td>29/Agosto/2018</td> </tr> <tr> <td>Scope Ratings</td> <td>A+</td> <td>S-1+</td> <td>Estable</td> <td>26/Octubre/2017</td> </tr> <tr> <td>Standard & Poor's</td> <td>A-</td> <td>A-2</td> <td>Negativa</td> <td>20/Agosto/2018</td> </tr> </tbody> </table> <p>(1) DBRS Ratings Limited. (2) Fitch Ratings España, S.A.U. (3) Moody's Investor Service España, S.A. (4) Scope Ratings AG (5) Standard & Poor's Credit Market Services Europe Limited (*): Adicionalmente, Moody's asigna un rating a los depósitos a largo plazo de BBVA de A2 (fecha:29/Agosto/2018).</p> <p>Las agencias de calificación mencionadas anteriormente están registradas en la European Securities and Markets Authority de acuerdo con lo previsto en el Reglamento (CE) n.º1060/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de septiembre de 2009, sobre agencias de calificación crediticia.</p> <ul style="list-style-type: none"> El alto endeudamiento de los hogares y de las empresas podría poner en peligro la calidad de los activos y los ingresos futuros del Grupo. El Grupo depende en cierta medida de los dividendos y demás fondos procedentes de sus filiales. <p>d) Riesgos relacionados con el negocio y el sector:</p> <ul style="list-style-type: none"> El Grupo se enfrenta a una competencia creciente en sus líneas de | Agencia de Rating | Largo plazo | Corto plazo | Perspectiva | Fecha | DBRS | A (high) | R-1 (middle) | Estable | 12/abril/2018 | Fitch | A- | F-2 | Negativa | 5/Diciembre/2018 | Moody's (*) | A3 | P-2 | Estable | 29/Agosto/2018 | Scope Ratings | A+ | S-1+ | Estable | 26/Octubre/2017 | Standard & Poor's | A- | A-2 | Negativa | 20/Agosto/2018 |
| Agencia de Rating | Largo plazo | Corto plazo | Perspectiva | Fecha | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| DBRS | A (high) | R-1 (middle) | Estable | 12/abril/2018 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Fitch | A- | F-2 | Negativa | 5/Diciembre/2018 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Moody's (*) | A3 | P-2 | Estable | 29/Agosto/2018 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Scope Ratings | A+ | S-1+ | Estable | 26/Octubre/2017 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Standard & Poor's | A- | A-2 | Negativa | 20/Agosto/2018 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |

| Sección D — Riesgos | | |
|----------------------------|--|---|
| | | <p><i>negocio.</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • <i>El Grupo se enfrenta a riesgos relativos a sus adquisiciones y desinversiones.</i> • <i>El Grupo es parte en juicios, reclamaciones fiscales y otros procedimientos legales.</i> • <i>La capacidad del Grupo para mantener su posición competitiva depende en buena medida de sus operaciones internacionales, lo que expone al Grupo a los riesgos de tipo de cambio, políticos y de otro tipo en los países en los que opera, circunstancia que podría tener un efecto adverso significativo en su actividad, su situación financiera y sus resultados.</i> <p>e) Información financiera y otros riesgos operacionales:</p> <ul style="list-style-type: none"> • <i>Nuestros resultados financieros, ratios y capital obligatorio pueden verse negativamente afectados por cambios en las normas contables.</i> • <i>Las debilidades o errores en los procedimientos internos, los sistemas y la seguridad del Grupo podrían tener un impacto adverso significativo en sus resultados, su situación financiera o sus perspectivas, y podrían suponer un perjuicio para su reputación.</i> • <i>El sector financiero tiene una dependencia creciente de los sistemas de tecnología de la información, que pueden fallar, pueden resultar inadecuados para las tareas y cometidos concretos o pueden no estar disponibles.</i> • <i>El Grupo podría ser objeto de desinformación.</i> • <i>Los estados financieros del Banco se basan, en parte, en supuestos y estimaciones que, en caso de ser erróneos, podrían causar declaraciones sustancialmente incorrectas de sus resultados y de su situación financiera.</i> |
| D.6 | <p>Información fundamental sobre los principales riesgos específicos de los Valores.</p> | <p><u>[Mantener sólo aquellos riesgos que resulten aplicables al(los) tipo(s) concreto(s) de warrant(s) que se emita(n)]</u></p> <p>- <u>Riesgo de pérdidas</u></p> <p>Se advierte sobre el riesgo de que los inversores puedan perder el valor de toda su inversión o de parte de ella.</p> <p>La inversión en un warrant no garantiza ganancias. Un beneficio puede convertirse rápidamente en pérdida, limitada siempre al importe invertido, como consecuencia de variaciones en el precio. El Emisor en ningún caso garantiza la rentabilidad de la inversión efectuada ni hace recomendación alguna sobre la evolución de cualquiera de los subyacentes, asumiendo por tanto el suscriptor o</p> |

| | | Sección D — Riesgos |
|--|--|--|
| | | <p>comprador de los warrants emitidos, el riesgo de una evolución negativa del Activo Subyacente y por tanto la pérdida total o parcial de la inversión efectuada.</p> <p>- <u>Los valores podrían no ser aptos para todo tipo de inversor</u></p> <p>El warrant es un producto cuya estructura, descripción y comprensión son complejas y no es un valor apto para todo tipo de inversor. Los potenciales inversores deben tener los conocimientos y la experiencia suficientes para poder realizar una valoración adecuada de los warrants así como de los riesgos que pueda conllevar la inversión en los mismos.</p> <p>Además, deben tener acceso a herramientas analíticas para poder evaluar el impacto que puede tener la inversión en los warrants, teniendo en cuenta su propia situación financiera. Por otro lado, los posibles inversores deben tener recursos financieros y liquidez suficientes para poder soportar el riesgo de invertir en los warrants. Los potenciales inversores deberían entender las condiciones concretas de cada emisión y estar familiarizados con el comportamiento de los índices relevantes y mercados financieros. Asimismo deberían estar capacitados para evaluar escenarios posibles para factores económicos, tipos de interés y otros factores que puedan influir en la inversión.</p> <p>- <u>Fluctuación del valor del warrant</u></p> <p>El valor del warrant puede fluctuar durante la vida del mismo. Factores que influyen en el valor del warrant son, entre otros:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Valoración del Activo Subyacente <p>El valor del Activo Subyacente puede depender, entre otros, de factores tales como los beneficios, la posición financiera y las previsiones futuras de la entidad emisora del Activo Subyacente. En este sentido, el inversor debe considerar que aquellas emisiones referidas a valores de empresas de sectores innovadores de alta tecnología u otros sectores, ofrecen grandes posibilidades de crecimiento futuro aunque con un mayor riesgo que los sectores tradicionales.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Tipo de cambio (<i>Sólo aplicable cuando se incluyan subyacentes con cotización en divisa distinta al Euro</i>) <p>Para aquellos subyacentes con cotización en divisa distinta al Euro, el inversor debe tener presente las existencias de riesgo de tipo de cambio, tanto en caso de ejercicio de los warrants, como en la cotización diaria, puesto que la prima del warrant puede estar determinada en Euros y el Precio de Ejercicio en divisa distinta.</p> |

| | | Sección D — Riesgos |
|--|--|---|
| | | <p>• Volatilidad</p> <p>Cuanto más volátil sea el Activo Subyacente, es decir, cuanta más alta sea la variación estimada de su precio con respecto a una media estimada, mayor precio tendrá el warrant pues, en un momento dado, el precio del Activo Subyacente tiene más posibilidades de subir o bajar en el Periodo de Ejercicio del warrant. La volatilidad utilizada para la valoración de los warrants a emitir bajo el Folleto Base se basará en una estimación que tendrá en cuenta la volatilidad negociada en las opciones a corto plazo (mercado MEFF en el caso de activos españoles y el mercado organizado de derivados correspondiente en el caso de activos no españoles), la volatilidad negociada en las opciones a largo plazo (Mercado OTC) así como las perspectivas del Emisor.</p> <p>- <u>Supuestos de distorsión del mercado o de liquidación</u></p> <p>En determinados casos, el Agente de Cálculo puede determinar que existe un Supuesto de Distorsión del Mercado o de liquidación, lo cual puede influir en el valor de los warrants, retrasar la liquidación, o conllevar la amortización anticipada de los mismos. Estos supuestos pueden venir motivados por una interrupción de los mercados de cotización del Activo Subyacente, defecto o discontinuidad en la publicación de los índices o valores que constituyen los Activos Subyacentes, o por el acaecimiento de determinados eventos que alteren la situación societaria de las sociedades emisoras o promotoras de los subyacentes, como son las ampliaciones o reducciones de capital, pago de dividendos extraordinarios, reducción de reservas mediante devolución de aportaciones en efectivo, división del valor nominal (“Splits”), agrupación de acciones mediante variación del valor nominal, ofertas públicas de adquisición, fusiones, absorciones y situación de insolvencia.</p> <p>- <u>Riesgo de Liquidez</u></p> <p>El inversor que compra warrants debe tener en cuenta que si trata de venderlos antes de su vencimiento, la liquidez puede ser limitada. Si bien, el Emisor, para fomentar la liquidez, difusión y formación de precios en el mercado, realizará las funciones de entidad especialista de los warrants que se emitan al amparo del Folleto Base, de acuerdo con lo establecido en la Circular 1/2002 de Sociedad de Bolsas, que aprueba las normas de funcionamiento del segmento de negociación de warrants, certificados y otros productos, en la circular 1/2009 de Sociedad de Bolsas por la que se modifican determinados aspectos de la anterior y en la Instrucción operativa 131/2015 de la Comisión de Contratación y Coordinación de Sociedad de Bolsas, en la que se establecen los parámetros de presencia en el segmento de negociación de warrants, certificados y otros productos, y, en su caso, en la restante normativa que desarrolle, modifique o sustituya a la anterior, si bien esta función de contrapartida no siempre evita el</p> |

| | | Sección D — Riesgos |
|--|--|---|
| | | <p>riesgo de liquidez.</p> <ul style="list-style-type: none"> - <u>Ineficiencia de cobertura</u> <p>El inversor debe ser consciente, en caso de adquirir el warrant como instrumento de cobertura, que existe un riesgo de correlación. El warrant no es un instrumento perfecto de cobertura de un Activo Subyacente o cartera que incluye el Activo Subyacente.</p> <ul style="list-style-type: none"> - <u>Cancelación anticipada por toque Barrera Knock-Out</u> <i>(Sólo aplicable a Turbo Warrants y Turbo Pro Warrants)</i> <p>En el caso de los [Warrants Turbo / Warrants Turbo Pro] <i>(eliminar lo que no proceda según se especifique en las Condiciones Finales)</i> el inversor debe también tener en cuenta que este tipo de warrants incorporan una Barrera Knock-Out que se activa cuando el valor del Activo Subyacente alcanza el nivel de Barrera Knock-Out en sus mercados de referencia, activación que puede ocurrir en cualquier momento durante la vida del Warrant [Turbo / Turbo Pro] <i>(eliminar lo que no proceda según se especifique en las Condiciones Finales)</i>, trayendo como consecuencia el vencimiento anticipado del warrant correspondiente y la realización de una pérdida total de la inversión. El vencimiento anticipado del warrant impide a los inversores aprovecharse de posteriores evoluciones favorables del activo subyacente hasta su vencimiento previsto. En los Warrants Call [Turbo / Turbo Pro] <i>(eliminar lo que no proceda según se especifique en las Condiciones Finales)</i>, el mecanismo de Barrera Knock-Out se activa tanto si el valor del activo subyacente alcanza el nivel Barrera Knock-Out como si cae por debajo del mismo. En los Warrants Put [Turbo / Turbo Pro] <i>(eliminar lo que no proceda según se especifique en las Condiciones Finales)</i>, el mecanismo de Barrera Knock-Out se activa tanto si el valor del activo subyacente alcanza el nivel Barrera Knock-Out como si sube por encima del mismo.</p> <ul style="list-style-type: none"> - <u>Vencimiento anticipado por pago de dividendos</u> <i>(Sólo aplicable a Turbo Warrants y Turbo Pro Warrants)</i> <p>Se debe tener en cuenta que la rentabilidad por dividendos y el pago de los mismos podrá afectar al valor del activo subyacente y por tanto podría provocar que el activo subyacente tocara el nivel de Barrera Knock-Out.</p> <ul style="list-style-type: none"> - <u>Pin Risk -Coste adicional</u> <i>(Sólo aplicable a Turbo Warrants y Turbo Pro Warrants)</i> <p>Se trata de un sobreprecio adicional que el Emisor traslada al inversor en concepto del coste que tendría en caso de deshacer la cobertura de estos valores.</p> |

| | | Sección D — Riesgos |
|--|--|--|
| | | <p>Este coste que soporta el inversor consiste en una cantidad fija que se calcula como un porcentaje del precio del strike del Turbo Warrant o Turbo Pro Warrant, no siendo inferior al 0% ni superior al 5% del precio del Strike. El inversor debe tener en cuenta que este coste adicional que asume, en ningún caso, tanto si toca el nivel de Barrera Knock-Out como si se liquida a vencimiento, le será reembolsado.</p> <ul style="list-style-type: none"> - <u>Cancelación anticipada por toque Barrera Knock-Out</u> <i>(Sólo aplicable a Warrants Inline)</i> <p>En el caso de los Warrants Inline el inversor debe tener en cuenta que este tipo de warrants incorporan una doble Barrera Knock-Out que se activa cuando el valor del Activo Subyacente alcanza cualquiera de los Niveles de Barrera Knock-Out (superior e inferior) en sus mercados de referencia, activación que puede ocurrir en cualquier momento de la vida del Warrant Inline, trayendo como consecuencia el vencimiento anticipado del warrant correspondiente y la realización de una pérdida total de la inversión. El vencimiento anticipado del warrant impide a los inversores aprovecharse de posteriores evoluciones favorables del activo subyacente hasta su vencimiento previsto.</p> <ul style="list-style-type: none"> - <u>Vencimiento anticipado por pago de dividendos</u> <i>(Sólo aplicable a Warrants Inline)</i> <p>Se debe tener en cuenta que la rentabilidad por dividendos y el pago de los mismos podrá afectar al valor de activo subyacente y por tanto podría provocar que el activo subyacente tocara el nivel de Barrera Knock-Out.</p> <ul style="list-style-type: none"> - <u>Nivel de Bonus / Precio de Liquidación</u> <i>(Sólo aplicable a Warrants Bonus)</i> <p>En el caso de los Warrants Bonus el inversor debe tener en cuenta que este tipo de warrants otorgan el derecho a recibir el pago de una cantidad que será o bien, igual al “Nivel de Bonus” o bien al Precio de Liquidación del activo Subyacente en la Fecha de Vencimiento:</p> <ol style="list-style-type: none"> a) El inversor recibirá el “Nivel de Bonus” si durante la vida del Warrant Bonus, el valor del Activo Subyacente nunca ha alcanzado o sobrepasado el nivel de Barrera Knock-Out y además el Precio de Liquidación del Activo Subyacente en la Fecha de Vencimiento es igual o inferior al “Nivel de Bonus”. b) El inversor recibirá el Precio de Liquidación del Activo Subyacente si el valor del Activo Subyacente en la Fecha de vencimiento se encuentra por encima del “Nivel de Bonus” o bien haya alcanzado o sobrepasado el nivel de Barrera Knock-Out en cualquier momento durante la vida del Warrant Bonus. <ul style="list-style-type: none"> - <u>Nivel de Bonus / Precio de Liquidación</u> <i>(Sólo aplicable a Warrants</i> |

| | | Sección D — Riesgos |
|--|--|--|
| | | <p style="text-align: center;"><u>Bonus Cap)</u></p> <p>En el caso de los Warrants Bonus Cap el inversor debe tener en cuenta que este tipo de warrants otorgan el derecho a recibir el pago de una cantidad que será o bien, igual al “Nivel de Bonus” o bien al Precio de Liquidación del activo Subyacente en la Fecha de Vencimiento:</p> <p>a) El inversor recibirá el “Nivel de Bonus” si durante la vida del Warrant Bonus, el valor del Activo Subyacente nunca ha alcanzado o sobrepasado el nivel de Barrera Knock-Out.</p> <p>b) El inversor recibirá en la Fecha de vencimiento el Precio de Liquidación del Activo Subyacente, si el valor del Activo Subyacente ha alcanzado o sobrepasado el nivel de Barrera Knock-Out en cualquier momento durante la vida del Warrant Bonus limitado al precio del “Nivel de Bonus”.</p> <p>- <u>Garantía</u></p> <p>El Emisor en ningún caso garantiza la rentabilidad de la inversión efectuada ni hace recomendación alguna sobre la evolución de cualquiera de los Activos Subyacentes, asumiendo por tanto el suscriptor o comprador de los warrants emitidos el riesgo de una evolución desfavorable de alguno o algunos de los factores que determinan el precio del warrant y, por tanto, la pérdida total o parcial de la inversión efectuada.</p> <p>- <u>Producto de estructura compleja:</u></p> <p>El Folleto Base se refiere a productos cuya estructura, descripción y comprensión son complejas por lo que el warrant no es un valor apto para todo tipo de inversor. Los potenciales inversores deben tener los conocimientos y la experiencia suficientes para poder realizar una valoración adecuada de los warrants así como los riesgos que pueda conllevar la inversión de los mismos. Asimismo, los posibles inversores deben tener recursos financieros y liquidez suficientes para poder soportar el riesgo de invertir en warrants. Los potenciales inversores deberían entender las condiciones concretas de cada emisión y estar familiarizados con el comportamiento de los índices relevantes y mercados financieros. Asimismo, deberían estar capacitados para evaluar escenarios posibles para factores económicos, tipos de interés y otros factores que puedan influir en la inversión.</p> <p>El Folleto Base recoge en términos generales la información que un posible inversor deberá tener en cuenta antes de invertir en este tipo de productos. En todo caso, es responsabilidad de cada potencial inversor hacer su propio análisis (incluyendo un análisis legal, fiscal y contable) con anterioridad a su decisión sobre la compra de los warrants. Cualquier evaluación sobre la idoneidad de los</p> |

| Sección D — Riesgos | | |
|----------------------------|--|---|
| | | <p>warrants para un inversor depende de, entre otras cosas, sus circunstancias financieras. Si un potencial inversor no tuviera la suficiente experiencia en temas financieros, de negocio o inversión como para decidir su compra de los warrants deberá consultar a su asesor financiero antes de tomar una decisión sobre dicha inversión. Se resalta, además, que para la descripción y los métodos de valoración de los warrants se utilizan en este folleto fórmulas matemáticas complejas.</p> <p>- <u>Los Valores pueden estar sujetos a la adopción de medidas de Recapitalización Interna por parte de la Autoridad Española de Resolución. La adopción de medidas previstas en la Ley 11/2015 y en el Reglamento 806/2014 podría afectar significativamente a los derechos de los titulares de los Valores y su precio</u></p> <p>Los warrants son un producto catalogado como pasivo admisible para la recapitalización interna. En caso de resolución del emisor de dicho instrumento financiero (proceso aplicable cuando el emisor sea inviable o sea previsible que vaya a serlo en un futuro próximo y por razones de interés público y estabilidad financiera resulte necesario evitar su liquidación concursal), dicho producto podría convertirse en acciones o ver reducido su principal, si los pasivos o fondos propios de la entidad con peor prelación son insuficientes y, en consecuencia, sus tenedores soportar pérdidas en su inversión por tal motivo. Esta prelación atiende a la capacidad de absorción de pérdidas exigida para cada instrumento por la regulación prudencial y de resolución de entidades de crédito, siguiendo el orden de mayor a menor de la siguiente manera:</p> <p><u>Recursos propios computables</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Common Equity tier 1: <ul style="list-style-type: none"> * Acciones ordinarias • Additional tier 1: <ul style="list-style-type: none"> * Valores contingentemente convertibles en acciones o CoCos (bonos y participaciones preferentes) que reúnen las características de la CRR para ser computables como AT 1. <ul style="list-style-type: none"> * Participaciones preferentes • tier 2: <ul style="list-style-type: none"> * Obligaciones subordinadas computables <p><u>Recursos ajenos</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Subordinados: <ul style="list-style-type: none"> * Deuda e instrumentos subordinados no computables. • valores contingentemente convertibles (Cocos) con cláusulas contractuales que no cumplen con todos los requisitos de la CRR para ser computables como At1 o T2”. • Ordinarios: <ul style="list-style-type: none"> * Deuda senior. |

| | | Sección D — Riesgos |
|--|--|---|
| | | <ul style="list-style-type: none"> * Depósitos no asegurados. * Depósitos asegurados no cubiertos (por el exceso sobre 100.000 €). * Acreedores ordinarios excluidos de bail-in <ul style="list-style-type: none"> • Asegurados o garantizados: <ul style="list-style-type: none"> * Depósitos (depositantes) asegurados cubiertos (hasta 100.000 €). * Deuda e instrumentos garantizados (bonos y cédulas hipotecarias,...). <p>- <u>Información adicional sobre diferencias entre los warrants y los depósitos bancarios en términos de rentabilidad, riesgo y liquidez</u></p> <p>Los warrants constituyen un producto diferente al depósito bancario. Mientras que un Warrant es un valor negociable en Bolsa que otorga a su tenedor, a cambio del pago de una prima, el derecho, pero no la obligación, a comprar (call warrant) o vender (put warrant) una cantidad determinada de un activo (activo subyacente) a un precio (precio de ejercicio o strike) a lo largo de toda la vida del Warrant o a su vencimiento; un depósito bancario ordinario es un contrato por el que el cliente entrega a la entidad financiera una cantidad de dinero durante determinado plazo, transcurrido el cual la entidad se lo devuelve. La remuneración o los intereses pactados pueden cobrarse al vencimiento del plazo o de forma periódica, según se acuerde con la entidad financiera.</p> <p>La rentabilidad de una inversión en Warrants, al ser un producto cotizado en un mercado secundario oficial, se determina por la diferencia entre el precio de liquidación (en la fecha de ejercicio o de vencimiento) o de venta, en su caso, y el precio de adquisición. Tanto el precio de adquisición como el precio de liquidación o precio de venta variará en función del precio de cotización que pueda tener el Warrant en dicho mercado secundario, por lo que a priori no es posible determinar el rendimiento resultante para cada inversor sobre aquellos Warrants que se emitan durante la vigencia del presente Folleto Base. Sin embargo, la rentabilidad del depósito bancario estará determinada por el tipo de interés y las fechas de pago pactadas con la entidad financiera. En el supuesto de que exista la posibilidad de cancelación anticipada del depósito, la rentabilidad podría reducirse (hasta ser nula), si el contrato recogiera penalizaciones para este supuesto. No obstante, el nominal del Depósito no se vería afectado.</p> <p>En términos de riesgo, los warrants no cuentan con la cobertura del Fondo de Garantía de Depósitos, mientras que los depósitos sí cuentan con esta cobertura hasta un límite de 100.000 euros.</p> <p>La liquidez del depósito no está condicionada a que se encuentre una contrapartida en el mercado, sino que es proporcionada directamente por la entidad de crédito depositaria y depende de las condiciones contractuales suscritas. Antes de la fecha de vencimiento, la liquidez estará condicionada a lo que se haya pactado con la entidad. En caso de no permitirse la cancelación</p> |

| | | Sección D — Riesgos |
|--|--|---|
| | | <p>anticipada del depósito, el cliente podría tener restringida la liquidez. Llegada la fecha de vencimiento pactada, se reembolsará al depositante la totalidad del importe depositado. En el caso de los Warrants, la liquidez depende de la formación de precios que puedan proporcionar el Emisor y terceras partes en el mercado secundario oficial donde cotizan. Si bien el Emisor para fomentar la liquidez, realizará las funciones de entidad especialista de los Warrants que se emitan al amparo del Folleto Base, de acuerdo con lo establecido en la Circular 1/2002 de Sociedad de Bolsas, que aprueba las normas de funcionamiento del segmento de negociación de warrants, certificados y otros productos, en la circular 1/2009 de Sociedad de Bolsas por la que se modifican determinados aspectos de la anterior y en la Instrucción operativa 131/2015 de la Comisión de Contratación y Coordinación de Sociedad de Bolsas, en la que se establecen los parámetros de presencia en el segmento de negociación de warrants, certificados y otros productos, y, en su caso, en la restante normativa que desarrolle, modifique o sustituya a la anterior.</p> |

| Sección E — Oferta | | |
|---------------------------|--|--|
| E.2b | Motivos de la oferta y destino de los ingresos cuando esos motivos no sean la obtención de beneficios o la cobertura de ciertos riesgos. | La emisiones de valores a realizar al amparo del presente Folleto Base, obedecen a la actividad propia del negocio bancario de BBVA. |
| E.3 | Descripción de las condiciones de la oferta. | <p>Condiciones de la Oferta:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Fecha de emisión: <i>(Completar según lo establecido en las Condiciones Finales)</i> - N° de warrants emitidos: <i>(Completar según lo establecido en las Condiciones Finales)</i> - Importe efectivo emitido: <i>(Completar según lo establecido en las Condiciones Finales)</i> - Plazo durante el que estará abierta la oferta y descripción del proceso de solicitud: <i>(Completar según lo establecido en las Condiciones Finales)</i> <p>Los warrants emitidos serán suscritos en el mercado primario por Corporación General Financiera, S.A. Una vez que los Warrants estén admitidos a cotización se podrán adquirir, durante su vida, en cualquier momento por los inversores a través de los canales de Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. o a través de cualquier intermediario financiero.</p> <p>Detalles de la cantidad mínima y/o máxima de solicitud: [Se podrá adquirir un mínimo de un (1) warrant y un máximo de valores equivalente al importe total emitido. / Se podrá adquirir un mínimo de (XX) warrants y un máximo de (YY) valores]. <i>(Eliminar lo que no proceda según Condiciones Finales y completar, en su caso)</i></p> <p>[El número mínimo de Warrants para los que se solicite el ejercicio es de 100.] <i>(Sólo aplicable en caso de warrants de ejercicio americano)</i></p> <p>Procedimiento de solicitud: Los inversores podrán realizar operaciones de compraventa en el mercado secundario oficial, cursando órdenes a través de los intermediarios financieros. El inversor que desee cursar órdenes de compraventa de valores habrá de suscribir la correspondiente orden normalizada de valores. En la orden podrá indicar un precio o limitar el mismo, de conformidad con lo establecido por la normativa bursátil aplicable a todas las compraventas de valores realizadas en Bolsa, incluidos los warrants. Las órdenes serán cursadas por número de warrants y no por importes efectivos.</p> <p>Método y plazos para el pago de los valores y para la entrega de los</p> |

| | | Sección E — Oferta |
|-----|---|---|
| | | <p>mismos: El método y los plazos para el pago de los valores y la entrega de los mismos, una vez admitidos a negociación, estarán sujetos a las prácticas habituales para los valores cotizados.</p> <p>Colectivo de potenciales inversores a los que se ofertan los Valores: Los Warrants emitidos serán suscritos en el mercado primario por Corporación General Financiera, S.A., colocándose después en el Mercado Secundario. Una vez que los Warrants estén admitidos a cotización se podrán adquirir, durante su vida, en cualquier momento por los inversores a través de los canales de Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. o a través de cualquier intermediario financiero.</p> <p>[Los Valores emitidos podrán ser colocados tanto a inversores minoristas como a inversores cualificados. <i>(No aplicable a warrants exóticos)</i> / Los Valores emitidos están clasificados como Warrants Exóticos, que son aquellos otros warrants distintos de los Call Warrants y Put Warrants, Warrants Call-Spread/Put Spread, Turbo Warrants y Turbo Pro Warrants que por su estructura suponen una mayor complejidad para su valoración, y únicamente irán destinados a inversores cualificados, y con las limitaciones que puedan resultar de normas que prohíban o limiten específicamente a determinadas instituciones la inversión en este tipo de productos (por ejemplo, la normativa sobre coeficientes de inversión de Sociedades de Inversión Colectiva y Fondos de Pensiones). <i>(Sólo aplicable a warrants exóticos)</i>]</p> <p>Precios - Precio de la emisión: Véase tabla anexa a este resumen</p> <p>Colocación y aseguramiento: La entidad colocadora es Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. La entidad que suscribirá las emisiones de warrants en el mercado primario es Corporación General Financiera, S.A., sociedad del grupo BBVA.</p> <p>Agente de pagos: Las funciones de Agente de Pagos de las emisiones serán realizadas por el propio Emisor.</p> <p>Agente de Cálculo: El Agente de Cálculo de las emisiones realizadas bajo el Folleto Base será Altura Markets S.V., S.A.</p> |
| E.4 | Descripción de cualquier interés que sea importante para la emisión/oferta. | <p>Corporación General Financiera, S.A. es una sociedad del Grupo BBVA, que suscribe los warrants emitidos en el mercado primario.</p> <p>Altura Markets S.V., S.A. es una Joint Venture participada en una proporción del 50/50 por BBVA y Societe Generale, que desempeña la función de agente de cálculo encargado de obtener, medir o calcular los precios y valores del Activo Subyacente en diversos momentos del tiempo, aplicar las</p> |

| | | Sección E — Oferta |
|-----|---|--|
| | | <p>correspondientes fórmulas de liquidación y determinar el Importe de Liquidación que en su caso resulte a favor de los titulares de los warrants</p> <p>Corporación General Financiera, S.A., y Altura Markets S.V., S.A., el agente de cálculo, y cualesquiera otras personas participantes en la futuras emisiones no tienen ningún interés particular que sea importante para las mismas.</p> |
| E.7 | Gastos estimados aplicados al inversor por el Emisor o el oferente. | <p>El Emisor no repercutirá gasto alguno a los tenedores de los Valores, ni en el momento de la suscripción, ni en el momento de ejercicio.</p> <p>El resto de gastos y comisiones que pudieran repercutirse a lo largo de la vida de los Valores, se limitarán a los que cada entidad que pudiera ser depositaria de los Valores tenga publicados conforme a la legislación vigente y registrados en el organismo correspondiente.</p> <p>Las comisiones y gastos que se deriven de la primera inscripción de los Valores emitidos en los registros de Iberclear serán por cuenta y a cargo del Emisor.</p> <p>La inscripción, mantenimiento y liquidación de los Valores, a favor de los suscriptores y de los tenedores posteriores, en los registros de detalle a cargo de Iberclear y de las entidades participantes al mismo, según proceda, estará sujeta a las comisiones y gastos repercutibles que, en cada momento, dichas entidades tengan establecidos, y correrán por cuenta y a cargo de los titulares de los Valores. Dichos gastos y comisiones repercutibles se podrán consultar por cualquier inversor en los correspondientes folletos de tarifas de gastos y comisiones repercutibles que legalmente están obligadas a publicar las entidades sujetas a supervisión del Banco de España y de la CNMV. Copias de estos folletos de tarifas se pueden consultar en los organismos supervisores mencionados.</p> |

ANEXO Tabla características de la emisión

| Tipo | Activo/s Subyacente/s | ISIN Subyacente/s | Nivel/es barrera knock-out | Nivel/es barrera knock-in | Nivel de Bonus | Rango de precios | Nivel Suelo/ Techo | Pago Prefijado | Precio de Ejercicio | Nº Warrants | Ratio | Fecha de Emisión | Fechas de Referencia | Fecha de Vencimiento | Precio de Emisión | Moneda de Ejercicio | Código ISIN |
|------|-----------------------|-------------------|----------------------------|---------------------------|----------------|------------------|--------------------|----------------|---------------------|-------------|-------|------------------|----------------------|----------------------|-------------------|---------------------|-------------|
| | | | | | | | | | | | | | | | | | |

- Warrants Call: (no procede Nivel/es barrera knock-out / Nivel/es barrera knock-in / Nivel de Bonus / Rango de precios / Nivel Suelo/Techo / Pago Prefijado / Fechas de Referencia)
- Warrants Put: (no procede Nivel/es barrera knock-out / Nivel/es barrera knock-in / Nivel de Bonus / Rango de precios / Nivel Suelo/Techo / Pago Prefijado / Fechas de Referencia)
- Warrants Call Spread: (no procede Nivel/es barrera knock-out / Nivel/es barrera knock-in / Nivel de Bonus / Rango de precios / Nivel Suelo/Techo / Pago Prefijado / Fechas de Referencia)
- Warrants Put Spread: (no procede Nivel/es barrera knock-out / Nivel/es barrera knock-in / Nivel de Bonus / Rango de precios / Nivel Suelo/Techo / Pago Prefijado / Fechas de Referencia)
- Turbo Warrants: (no procede Nivel/es barrera knock-in / Nivel de Bonus / Rango de precios / Nivel Suelo/Techo / Pago Prefijado / Fechas de Referencia)
- Turbo Pro Warrants: (no procede Nivel de Bonus / Rango de precios / Nivel Suelo/Techo / Pago Prefijado / Fechas de Referencia)
- Warrants Corridor/Range: (no procede Tipo / Nivel/es barrera knock-out / Nivel/es barrera knock-in / Nivel de Bonus / Nivel Suelo/Techo / Precio de Ejercicio / Ratio / Fechas de Referencia)
- Warrants Inline: (no procede Tipo / Nivel/es barrera knock-in / Nivel de Bonus / Nivel Suelo/Techo / Precio de Ejercicio / Ratio / Fechas de Referencia)
- Warrants Bonus: (no procede Tipo / Nivel/es barrera knock-in / Rango de precios / Nivel Suelo/Techo / Pago Prefijado / Precio de Ejercicio / Fechas de Referencia)
- Warrants Bonus cap: (no procede Tipo / Nivel/es barrera knock-in / Rango de precios / Nivel Suelo/Techo / Pago Prefijado / Precio de Ejercicio / Fechas de Referencia)
- Warrants Asiáticos: (no procede Nivel/es barrera knock-out / Nivel/es barrera knock-in / Nivel de Bonus / Rango de precios / Nivel Suelo/Techo / Pago Prefijado)
- Warrants Asiáticos con Suelo/Techo: (no procede Nivel/es barrera knock-out / Nivel/es barrera knock-in / Nivel de Bonus / Rango de precios / Pago Prefijado)
- Warrants Best-of / worst of: (no procede Nivel/es barrera knock-out / Nivel/es barrera knock-in / Nivel de Bonus / Rango de precios / Nivel Suelo/Techo / Pago Prefijado / Fechas de Referencia)
- Warrants Look-back: (no procede Nivel/es barrera knock-out / Nivel/es barrera knock-in / Nivel de Bonus / Rango de precios / Nivel Suelo/Techo / Pago Prefijado)
- Warrants Himalaya: (no procede Nivel/es barrera knock-out / Nivel/es barrera knock-in / Nivel de Bonus / Rango de precios / Nivel Suelo/Techo / Pago Prefijado)